

Área de Salud
BURGOS

MEMORIA
DEL
SERVICIO DE PREVENCIÓN
AÑO 2017

Responsabilidad	Nombre y Apellidos	Función / Ente	Firma	Fecha
Elaboración	Servicio de Prevención	Servicio de Prevención		13/03/2018
Aprobación	Magdalena León Moyá	Gerente de Salud del Área		22/03/2018
Presentada en el Comité de Seguridad y Salud				22/03/2018

ÍNDICE

1	Introducción, objeto y alcance.....	Pág. 4
2	Organización Preventiva.....	Pág. 5
3	Sistema de Gestión e integración de la PRL.....	Pág. 10
4	Consulta y participación.....	Pág. 11
5	Evaluación de riesgos.....	Pág. 13
6	Objetivos y Planificación de la prevención.....	Pág. 15
7	Formación e información a los trabajadores.....	Pág. 18
8	Controles periódicos de las condiciones de trabajo...	Pág. 20
9	Vigilancia de la Salud.....	Pág. 21
10	Coordinación empresarial.....	Pág. 27
11	Preparación ante emergencias.....	Pág. 27
12	Accidentes y daños a la salud.....	Pág. 29
13	Inspección de trabajo.....	Pág. 43
14	Investigación y divulgación.....	Pág. 43
15	Anexos y Documentos complementarios.....	Pág. 44
	Anexo. Programación Actividades Formativas	Pág. 47
	Anexo. Programación Actividades Preventivas	Pág. 51

1. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) del Área de Salud de Burgos, fue constituido el 15 de noviembre del año 2000. Desde el 19 de diciembre de 2011 está ubicado en el Hospital Universitario de Burgos, edificio administrativo, en la planta 0 se ubican las consultas médicas y de enfermería y, en la planta 2ª, los despachos técnicos y la sala de reuniones.

El Área de Salud incluye toda la provincia de Burgos con una superficie de 14.269 Km². El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presta servicio a:

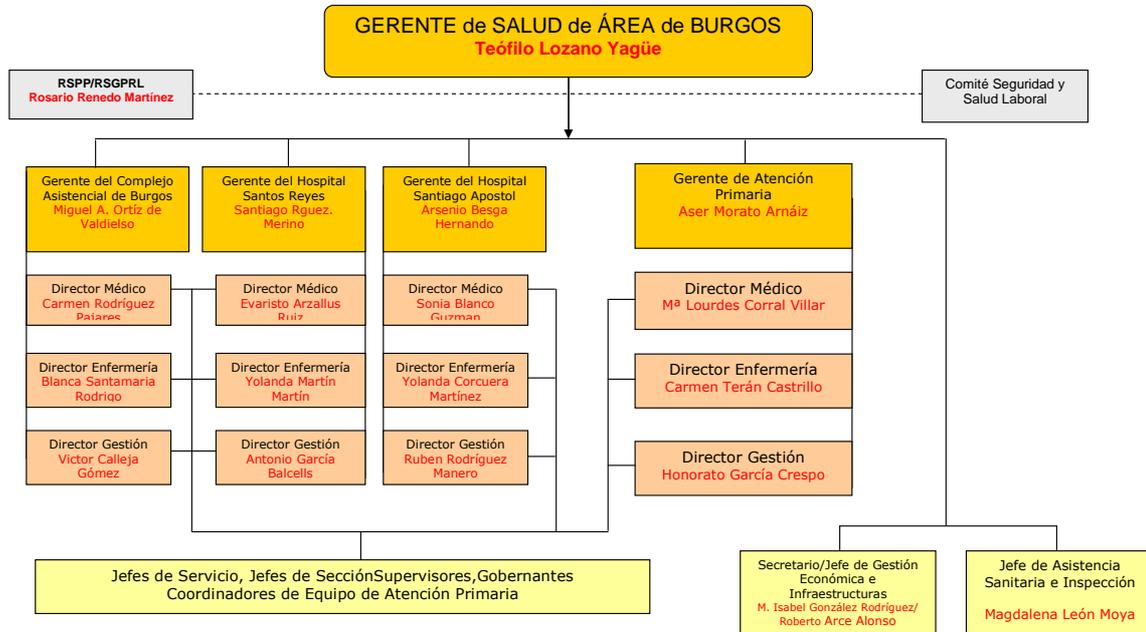
ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN		
Gerencia	Centro de trabajo	Nº Trabajadores
Atención Especializada	Complejo Asistencial Universitario	2.923
	Hospital Santiago Apóstol	480
	Hospital Santos Reyes.	437
TOTAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA		3.840
Atención Primaria	Gerencia	1.173
	Centros de Salud Unidades de Apoyo	
TOTAL ATENCIÓN PRIMARIA		1.173
Emergencias Sanitarias	Base de Burgos	48
	Base de Aranda de Duero	
	Base de Medina de Pomar	
	Base de Miranda de Ebro	
Área	Gerencia	69
TOTAL		5.130

En este contexto, y atendiendo a los campos definidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se muestran las actividades realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en el área sanitaria y en el área técnica. El Servicio de Prevención cuenta con las 4 especialidades preventivas.

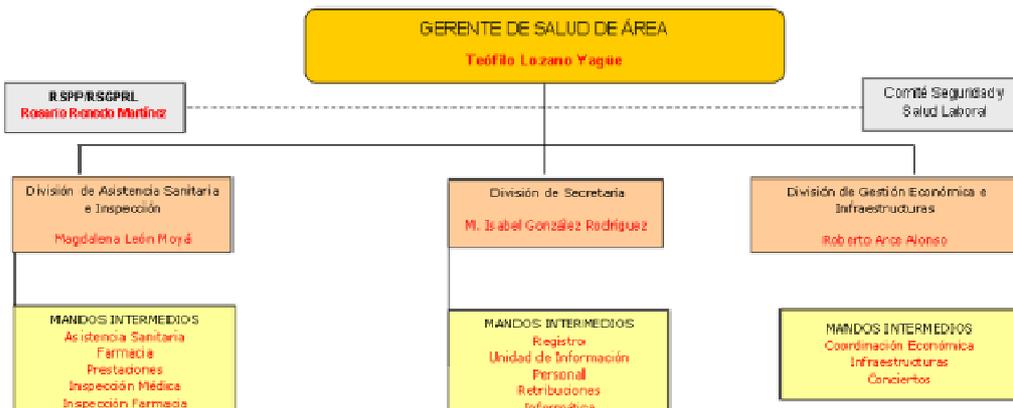
Las actividades desarrolladas durante el año 2017 se recogen en esta memoria que es fruto del esfuerzo del equipo de profesionales que forman el Servicio de Prevención del Área de Salud de Burgos.

2. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA.

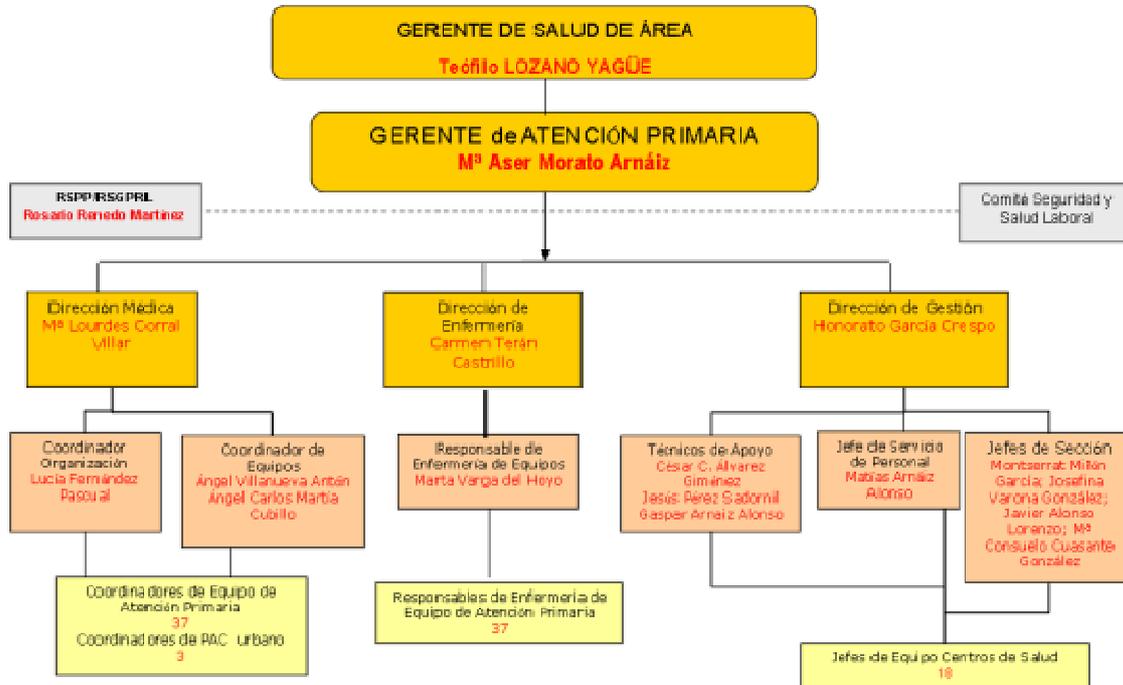
Organigrama Preventivo.



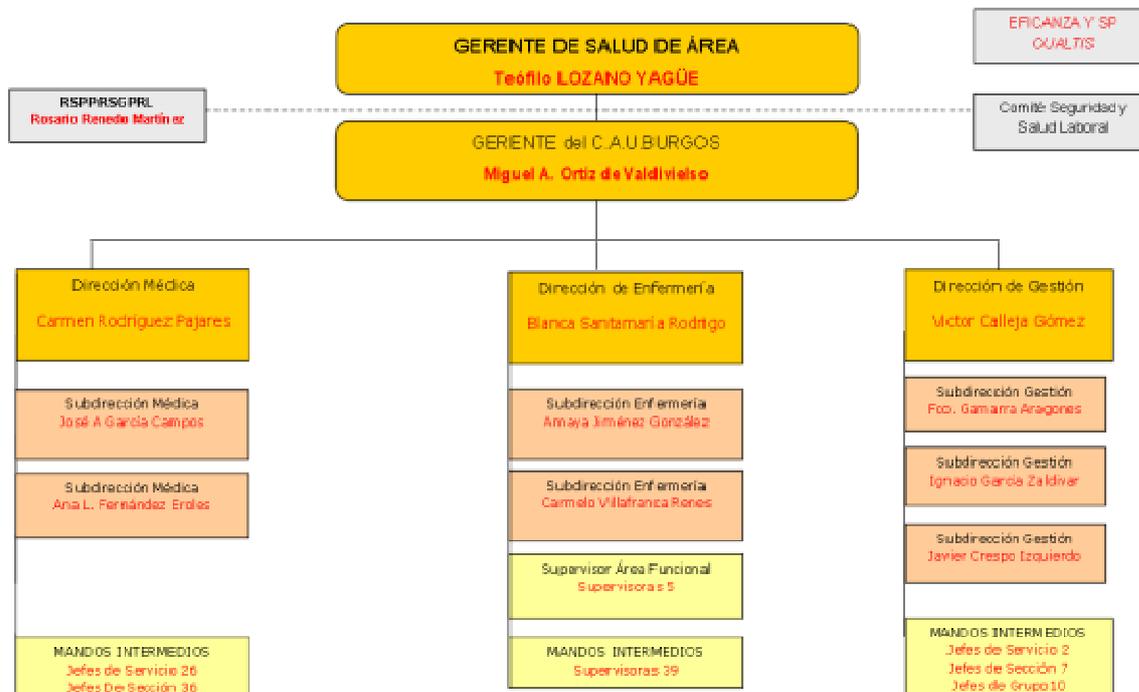
Gerencia de Salud de Área



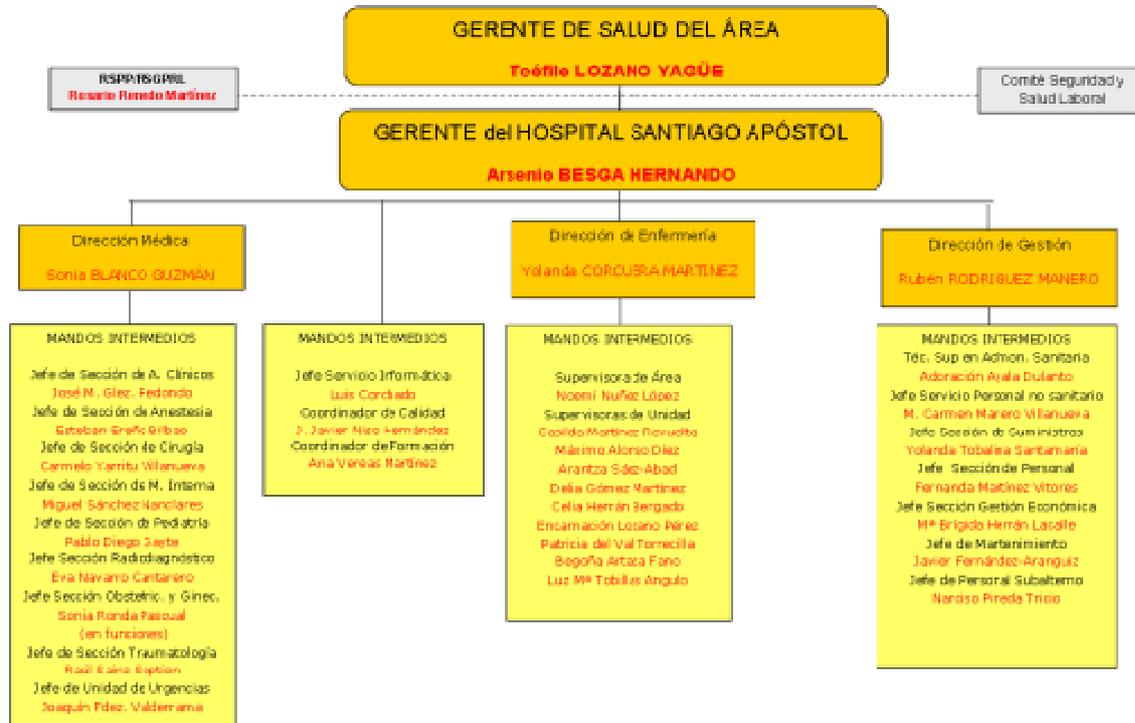
Gerencia de Atención Primaria.



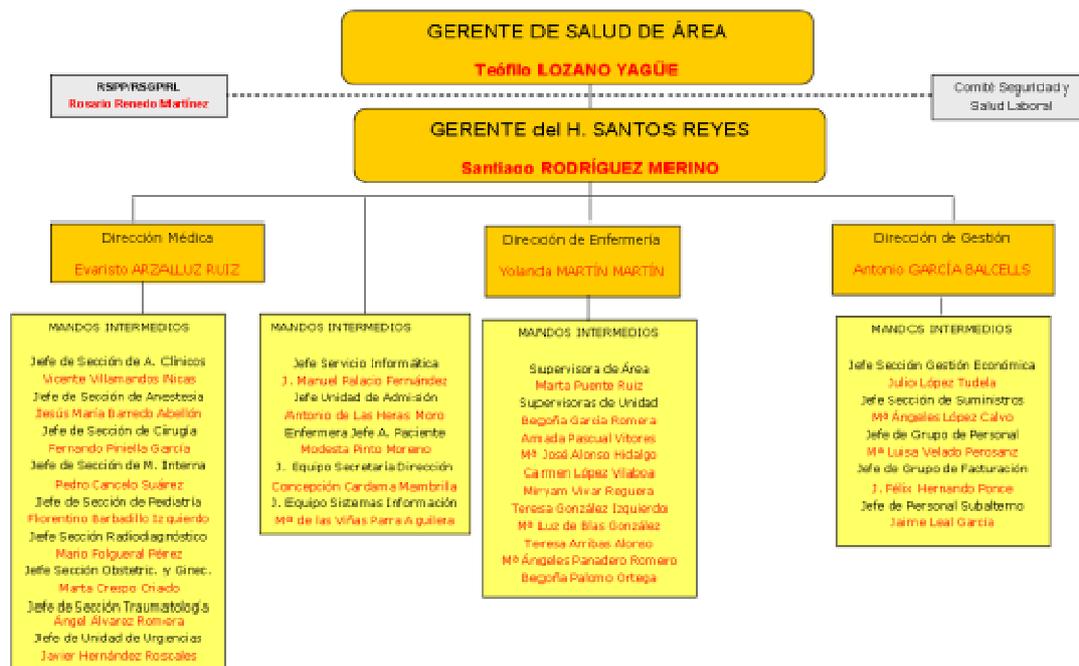
Complejo Asistencial Universitario.



Hospital Santiago Apóstol.



Hospital Santos Reyes



El Servicio de Prevención del Área de Salud de Burgos, consta de una plantilla de 12 trabajadores:

COMPONENTES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN				
Apellidos, Nombre	Categoría	Especialidad	Fecha Incorporación	Situación
ARRIBAS TEJERINA, Celia	DIPLOMADA	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	15/11/2000	
CARDERO ESCOS, M. Jesús	DIPLOMADA	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	15/05/2010	
HERNANDO DEL PINO, Luis M.	T. ESPECIALISTA		15/11/2000	
MARTÍN MARTÍN, M. Victoria	LICENCIADA	MEDICINA DEL TRABAJO	27/02/2014	
RASINES GÓMEZ, Alberto	T. MEDIO	Seguridad, Higiene, Ergonomía	25/01/2010	
RENEDO MARTINEZ, Rosario	LICENCIADA	MEDICINA DEL TRABAJO	15/11/2000	
RIAÑO REIZABAL, Luis	T. MEDIO	Seguridad, Higiene, Ergonomía	01/09/2011	
ROMERO DE FRUTOS, Eva M.	AUX. ADMINISTRATIVO		16/02/2015	½ jornada
URREZ LA FUENTE, Felicidad	DIPLOMADA	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	15/11/2000	
URREZ PEREZ, Ana Isabel	LICENCIADA	MEDICINA DEL TRABAJO	01/01/2004	
UYARRA FERNANDEZ, Vega	DIPLOMADA	ENFERMERÍA DEL TRABAJO	15/11/2000	
	LICENCIADO	MEDICINA DEL TRABAJO		Vacante

Dotación del Servicio de Prevención:

UNIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Orden SAN/1283/2006 (BOCyL de 9 de agosto)

A) INSTALACIONES:	(*)	Observaciones
Sala de recepción y espera	0	
Despacho/s médico/s con áreas de consulta y exploración (con lavamanos)	4	
Despacho/s de enfermería, salas de curas y de primeros auxilios (con lavamanos)	4	
Locales específicos en función del resto de actividades que realicen, en su caso (salas de radiodiagnóstico, laboratorio de análisis clínicos, cabina audiométrica y otros)		
Aseos independientes en el recinto o en sus proximidades	SI	

B) CONDICIONES DE LOS LOCALES:	(*)	Observaciones
Uso exclusivo del Servicio de Prevención	SI	
Cumplen la normativa vigente respecto a los requisitos de dimensiones, iluminación, ventilación, temperatura, agua potable, antiincendios y demás, así como la posesión de accesos sin barreras arquitectónicas	SI	

C) EQUIPOS Y MATERIAL SANITARIO:	(*)	Observaciones
Camilla de exploración	8	
Peso Clínico	4	
Tallímetro	4	
Negatoscopio	1	
Otoscopio	4	
Rinoscopio		
Oftalmoscopio	4	
Fonendoscopio	8	

Esfigmomanómetro (2+2)	4	
Termómetro de máximas y mínimas	1	
Electrocardiógrafo	2	
Martillo de reflejos	4	
Linterna	4	
Material y aparataje suficiente para atender urgencias y primeros auxilios		
Espirómetro u neumotacógrafo homologado	2	
Equipo para control visión homologado (OPTOTIPOS)	4	
Audiómetro homologado		
Cabina audiométrica homologada		
Laboratorio		
Equipo radiodiagnóstico		
Contenedores de residuos sanitarios, según normativa aplicable	SI	
Nevera	1	

D) EQUIPOS Y MATERIAL DE ARCHIVO: (*) **Observaciones**

Equipos y materiales de archivo con los sistemas de custodia que garanticen la confidencialidad de los datos	22	Archivadores con llave
--	----	------------------------

UNIDAD TÉCNICA

A) INSTALACIONES: (*) **Observaciones**

Despachos	2	
Sala de Reuniones del Servicio	1	

B) EQUIPOS Y MATERIAL TÉCNICO: (*) **Observaciones**

Bombas de alto caudal	1	
Bombas de bajo caudal		
Cargadores de bombas		
Calibradores de bombas	1	
Equipos para la medición directa de A. Quím.		
Exposímetros		
Equipos termométricos (TS+TH+TG)	2	
Luxómetros	2	
Velómetros		
Impingers		
Sonómetros Integradores	1	
Dosímetros de ruido	2	
Calibradores sonómetros	1	
Calibradores dosímetros	1	
Cámara de video	1	
Cronómetro	2	
Televisor	1	
Vídeo	1	

EQUIPO Y MATERIAL COMÚN:	(*)	Observaciones
Vehículo	1	Compartido con el Servicio de Protección Radiológica
Pantalla de proyección	1	
Ordenadores	12	
Impresoras	6	
Equipo Multifunción: Fax/Fotocopiadora/Impresora	1	

Servicios de Prevención Ajenos:

Las características especiales por el que se gestiona el Hospital Universitario de Burgos a través de una empresa concesionaria "Eficanza" y el Sacyl, supone la contratación, por parte de Eficanza, de un Servicio de Prevención para sus actividades.

S.P.A.: CUALTIS

Actuaciones:

Evaluaciones de Riesgos:

Inicial y revisiones de los Lugares y Equipos de trabajo instalados en el Hospital Universitario
Coordinación Actividades Empresariales: Responsables de la coordinación con el resto de empresas que desarrollan su actividad en el Hospital.

3. SISTEMA DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN.

Se relacionan los documentos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales que se han actualizado y adaptado, y que forman parte de los Planes de Prevención de las distintas Gerencias que configuran el Área de Salud de Burgos.

PO, PC e IT - Procedimientos Operativos, de Control e Instrucciones de Trabajo de PRL, del Área de Salud de Burgos.			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed. vigente Ed/Fecha
IO-MAQUI-02	Manipulación y utilización carros de distribución de comidas	Ed01-DIC2017	Ed01-DIC2017
IO-MAQUI-03	Manipulación y utilización del carro de distribución de Comidas en el Servicio de Cocina	Ed01-DIC2017	Ed01-DIC2017

Integración de la Prevención.

En nuestros Centros se van dando pasos en relación con la integración de la prevención, convocando a mandos intermedios para la presentación de protocolos y procedimientos, los departamentos de Recursos Materiales y Compras solicitan, cada vez en mayor medida, asesoramiento de este Servicio. Este Servicio forma parte de la Comisión de Obras.

Hemos mantenido 5 reuniones con el servicio de Farmacia del CAUBU y una del Grupo de Trabajo de Medicamentos Peligrosos.

Se han mantenido 5 reuniones con el Servicio de Cirugía General, en relación con la implantación de una nueva técnica.

En el HSA ha habido 2 reuniones del grupo de trabajo de Medicamentos Peligrosos.

REUNIONES DE PRL Y DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA, año 2017		
Fecha	Acuerdos y/o asuntos relevantes tratados	Observaciones
02/03	Preparatoria del Comité de Seguridad y Salud	
08/06	Preparatoria del Comité de Seguridad y Salud	
28/09	Preparatoria del Comité de Seguridad y Salud	
14/12	Preparatoria del Comité de Seguridad y Salud	

RELACIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD REALIZADAS EN 2017	
Actuación	Gerencia
Reuniones del SP con D. Gestión, Eficanza. Coordinación de actuaciones	CAUBU
Reuniones del SP con D. Gerencia	CAUBU/HSA
Reuniones del SP con D. Gestión	CAUBU/HSA
Reuniones de la Comisión de Obras: Obras en el HUBU	CAUBU
Reuniones con la D. Gestión. Dpto. Suministros Compras	CAUBU
Avisos a lugares de trabajo	CAUBU/GAP/HSA
Visitas a lugares de trabajo por el personal del Servicio de Prevención	CAUBU/GAP/HSR/HSA

4. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN.

Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, existe un Comité de Seguridad y Salud de Área que se reúne trimestralmente de forma ordinaria.

REUNIONES COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, año 2017		
Fecha	Acuerdos y/o asuntos relevantes tratados	Observaciones
02/03	Orden SAN/1037/2017 Procedimiento de valoración del puesto de trabajo por causa de salud.	
	Informe de Inspección de Trabajo sobre control preventivo del R. Biológico.	
	Mediciones de formaldehído en A. Patológica en el Área.	
08/06	Objetivos anuales en materia de PRL de la Gerencias.	
	Nuevo anexo del Procedimiento de Canalización y Participación del Área	

	de Salud	
	Instrucción 2/2017/DGP para la modificación de los Planes de Prevención de las distintas Gerencias del Área de Salud	
28/09	Indicaciones de la DGP sobre la Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad sobre medidas policiales a adoptar frente a las agresiones.	
	Recordatorio de la Instrucción 3ª de 23/11/2011 de la DG de la GRS sobre la constitución del O.C.I. y funcionamiento de los CSyS	
14/12	Propuesta definitiva en materia de Formación en PRL en el Área de Salud.	
	Instrucción 17/10/2017 de la DGSP referente a la Campaña de vacunación frente a la Gripe 2017/2018	

Delegados de Prevención.

Se relacionan los Delegados de Prevención y afiliación sindical.

RELACIÓN DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN.- año 2017		
Apellidos, nombre	Organización Sindical	Observaciones
ALCALDE PALACIOS, Valentín	CESM-CyL	
NIETO GONZÁLEZ, Evelinda	CC.OO.	
MARTÍNEZ CABRERA, Ana Isabel	C.S.I.F.	
BERNABÉ ORIA, Lorenzo	U.G.T.	
IZQUIERDO DE LA IGLESIA, Nieves	U.G.T.	
ESTEBANEZ LUCIO, Nuria	SYSCYL	
RODRIGUEZ GARCÍA, Consuelo	SATSE	

Otras reuniones y/o comunicaciones.

OTRAS REUNIONES Y/O COMUNICACIONES, año 2017	
Tipo	Número
Comunicación de Accidentes e Incidentes de Trabajo	447
Comunicaciones para participar en evaluaciones de riesgo	7
Comunicación de resultados de mediciones ambientales	9
Respuestas a comunicaciones escritas de trabajadores	27
Entrega de documentación solicitada	13
Solicitud de información	48
Reunión Comisión de Formación Continuada: Reglamentarias.	4
Reunión Comisión de Formación del Área: Reglamentarias.	0

Reunión Comisión de Infecciosos	9
Reunión Comisión de Historias Clínicas	8
Reuniones Grupo promotor Hospital sin Humos	5
Avisos y Visitas a Lugares y Puestos de Trabajo	53
Reuniones Internas del Servicio de Prevención	35
Reuniones de realización de Procedimientos y Protocolos con Farmacia CAUBU	5
Reuniones de realización de Procedimientos Medicamentos Peligrosos CAUBU	1
Reuniones de realización de Procedimientos y Protocolos con Cirugía General	5
Reuniones de realización de Procedimientos Medicamentos Peligrosos HSA	2

5. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Evaluaciones iniciales y actualizaciones.

EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES, año 2017						
Centro de Trabajo	Servicio / Unidad	Puesto de trabajo	ACTIVIDAD PROGRAMADA		ACTIVIDAD REALIZADA	
			EIR / AER / O (*)	Fecha	EIR / AER / O (*)	Fecha
HUBU	CONSULTAS OBSTETRICIA(E-1) GINECOLOGÍA (D1) Y PATOLOGÍA MAMARIA	TODOS	EIR	abril	EIR	AGOSTO
HUBU	HOSP. OBSTETRICIA (F3)		EIR	octubre	EIR	NOVIEMBRE
HUBU	HOSP PEDIATRÍA CIRUG PEDIÁTRICA(F4)	TODOS	EIR		EIR	AGOSTO
H SANTIAGO APÓSTOL	COCINA	TODOS			AER	MAYO
HUBU	HOSP. TRAUMATOLOGIA Y C. PLASICA (D6)	TODOS			EIR	DICIEMBRE
H SANTOS REYES	RADIOLOGIA	TODOS			EIR	DICIEMBRE

Otras evaluaciones e informes.

RELACIÓN DE INFORMES REALIZADOS POR EL SPP, año 2017			
Referencia	Título del informe	Especialidad	Gerencia
Inf 1/17	Equipos de protección individual M. Citostáticos	Higiene	CAUBU
Inf 2/17	Puerta Automática SUAP San Agustín	Seguridad	GAP
Inf 3/17	Admisión CS García Lorca	Ergonomía	GAP
Inf 4/17	Lugar de trabajo de Citaciones del S. Endocrinología	Ergonomía	CAUBU
Inf 04/17	Tubo neumático en Laboratorio de Urgencias	Ergonomía	CAUBU
Inf 5/17	Cabinas Medicamentos Peligrosos. Elaboración en Farmacia	Higiene	CAUBU
Inf 6/17	Condiciones Ambientales CS Miranda Este	Seguridad	GAP
Inf 7/17	Carros de Lencería	Seguridad	CAUBU
Inf 8/17	Condiciones de Seguridad en Rehabilitación	Seguridad	CAUBU
Inf 9/17	Riesgo de Ruido UME Burgos	Higiene	GES
Inf 10/17	Duchas de Seguridad y Fuentes lavaojos	Higiene	CAUBU
Inf 11/17	Suelo resbaladizo en Sala Rehabilitación CS San Agustín	Seguridad	GAP
Inf 12/17	Nuevos carros de Lencería	Seguridad	CAUBU
Inf 13/17	Evaluación Psicosocial Medicina Interna HUBU	Erg. Psico.	CAUBU
Inf 14/17	Puesto de PVD Endoscopias y Cta. Oncología	Ergonomía	HSA
Inf 15/17	Sala de Limpieza de Endoscopios	Seguridad	HSA
Inf 16/17	Humos Quirúrgicos en Traumatología	Higiene	CAUBU
Inf 17/17	Lugares de Trabajo	Seguridad	HSA
Inf 18/17	Evaluaciones Psicosociales	Gestión	GSA
Inf 19/17	Evaluaciones Psicosociales	Gestión	CAUBU
Inf 20/17	Evaluaciones Psicosociales	Gestión	GAP
Inf 21/17	Evaluaciones Psicosociales	Gestión	HSA
Inf 22/17	Evaluaciones Psicosociales	Gestión	HSR
Inf 23/17	Carros nuevos de lencería	Seguridad	CAUBU
Inf 24/17	Equipos de Protección Individual Plomados	Seguridad	CAUBU
Inf 25/17	Mediciones Estacionales de temperatura y humedad	Higiene	CAUBU
Inf 26/17	Nuevos Carros de Distribución de Cocina	Seguridad	CAUBU
Inf 27/17	Ejecución Medidas Preventivas en HUBU	Gestión	CAUBU
Inf 28/17	Extracción localizada en Recepción Muestras en A. Patológica	Higiene	CAUBU

6. OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN.

Se adjuntan los objetivos en Prevención de Riesgos Laborales, que cada Gerencia que componen el Área de Salud de Burgos se propuso.





ACTUACIONES PREVENTIVAS

El programa de revisiones reglamentarias y mantenimientos preventivos se rige por protocolos establecidos por los Servicios de Mantenimiento.

Al inicio de cada año, se establecen y programan las revisiones de las instalaciones reglamentarias. Los mantenimientos preventivos se realizan, según protocolos, por el Jefe de Equipo que distribuye los partes de mantenimientos, siendo estos diarios, mensuales o anuales.

En el mantenimiento de equipos de electromedicina se siguen los protocolos establecidos para cada equipo electromédico, siendo el responsable de la empresa contratada para su mantenimiento quien distribuye los partes correspondientes.

En documentos anexos se adjuntan las Planificaciones de la Actividad Preventiva de cada Gerencia

FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES, año 2017			
	Programación	Realización	%
Nº Ediciones de Cursos	28	18	64,28
Nº Participantes	893	394	44,12
Nº Horas	106	78	73,58

Formación del Servicio de Prevención.

FORMACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, año 2017							
Nombre	Categoría	Denominación del Curso	P/O*	Nº HORAS	FECHA	IMPARTIDO POR	COSTE
Alberto Rasines	Técnico	EPI´s en el ámbito sanitario	P	5	30/05	INSHT	
M. Victoria Martin	Licenciado	Peritaje en ergonomía	P		13-20/01	Barcelona	
Todo el SP		PRL 35 Formación radiológica para trabajadores profesionalmente expuestos	P	3	26/10	Protección Radiológica	

* P= Presencial; O= On line

ASISTENCIA A JORNADAS, CONGRESOS, SIMPOSIUM POR EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, año 2017					
Nombre	Categoría	Denominación de la jornada, congreso, simposium	Nº HORAS	FECHA	Organizado por
Luis Riaño	Técnico	Revisión de la Guía de Lugares de Trabajo	5	16/05	USST de la JCYL
Luis Hernando					
Alberto Rasines	Técnico	Jornada técnica módulo de Siniestrabilidad de PERSIGO	5	19/10	SL de la GRS
Luis Riaño					
Luis Hernando					
Varios Miembros del SP	Técnico/Sanitario	IV Encuentro en PRL de los SP del Sacyl		16/11	SL de la GRS
Rosario Renedo	Licenciada	Sesión Clínica E. Profesionales		13/07	G.R.S.
Rosario Renedo		Jornada de Bioseguridad		22/05	C.N. Nuevas Tecnologías
Ana Urrez					
M. Victoria Martin	Licenciada	Salud Mental en el ámbito sanitario	5	17/11	Valladolid
M. Jesús Cardero	Enfermera				
Ana Urrez	Licenciada	V Jornada Científica de estudios de revisión en Salud Laboral			E.N. Med. Trabajo.
Ana Urrez	Licenciada	Jornada s Seguridad y medicamentos Peligrosos			Valladolid

Información a los trabajadores

RELACIÓN DE FOLLETOS DIVULGATIVOS REALIZADOS O ACTUALIZADOS, año 2017			
Título del folleto	Código	Nº Trabajadores	Gerencia
No se ha ampliado el catálogo.			

RELACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS REALIZADAS O ACTUALIZADAS, año 2017			
Título de la ficha	Código	Nº Trabajadores	Gerencia
No se ha ampliado el catálogo.			

8. CONTROLES PERIÓDICOS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

RELACIÓN DE CONTROLES PERIODICOS REALIZADOS, año 2017		
Título de la ficha	Gerencia	Realizado por:
Control monitores óxido de etileno	TODAS	Empresa Ajena
Control zonas de Radiaciones Ionizantes	TODAS	Protección Radiológica
Control Gestión de Residuos Sanitarios	TODAS	Comisión Específica
Controles de Iluminación en distintas dependencias	CAUBU/GAP	Servicio de Prevención
Controles de Temperatura y Humedad (varias dependencias) (programadas y a demanda)	CAUBU/GAP	Servicio de Prevención
Controles de Ruido en varias dependencias	CAUBU /GES	Servicio de Prevención

9. VIGILANCIA DE LA SALUD.

Se ha realizado una Base de Datos para la recogida de la actividad sanitaria.

EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS, año 2017											
Tipo de examen de salud	Gerencia								TOTAL		% DEL TOTAL DE EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS
	Atención Especializada		Atención Primaria		GSA OTROS		Emergencias Sanitarias				
	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	
Iniciales	361	147	120	21	68	27	2		551	195	19%
Tras asignación de nuevas tareas / cambio de puesto		9		8				3		20	2%
Periódicos	1349	429	287	112			48	10	1684	551	55%
Tras ausencia prolongada por motivos de salud	195	55	63	7	1				259	62	6%
Valoración de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia (*)		100		14				1	21	115	9%
Valoración de otros trabajadores especialmente sensibles. Valoración del puesto de trabajo por causa de salud (Orden 1037/2014) (*)	11	28		14					11	42	4%
Otros: (especificar)	ORDEN SAN/1119/2012(*) y (prolongaciones y prorrogas)	1	7		3				1	10	1%
	Valoración Periódica de la Colegiación de personal médico	2	17		13			5	2	35	3%
	Post- ocupacionales										
TOTAL	1919	792	470	192	69	27	50	19	2508	1030	100%

O= Ofertados; R= Realizados

En los campos marcados con (*) se detallará la información en la tabla correspondiente

TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES, AÑO 2017							
Gerencia	Tipo de Sensibilidad		Nº de estudios realizados	Resultados de los estudios			
				Nº de compatibles	Nº de adaptaciones	Nº de cambios de puesto	Suspensión de contrato
	Mujeres embarazadas		111	100	49	13	66
	Mujeres en periodo de lactancia		4	4			
	Discapacidad	Física	3		1	2	
		Psíquica					
		Sensorial					
	Condiciones médicas específicas	Alergia al látex					
		Sensibilidad Química	1			1	
	Condiciones de trabajo	Turnicidad-Noche	5		4	1	
		Exención guardias	7	1	4	2	
		Carga de trabajo	3	1	2		
		Prolongación jornada					
		Ambiente Laboral					
		Conducción vehículos					
		M. M. C. Y P. F.	15		12	3	
		Afectación Psicológica	4		2	2	
	OTROS		9		3	6	

Prolongación y prórroga en el servicio activo.-

Se desglosa la información relativa a los informes emitidos por el Servicio de Prevención conforme a lo establecido en la ORDEN SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y prórroga del servicio activo:

INFORMES PROLONGACIÓN / PRÓRROGA EN EL SERVICIO ACTIVO AÑO 2017			
Gerencia	Prolongación	Prórroga	TOTAL
Atención Especializada	8		8
Atención Primaria	3		3
GSA / Otros			
Emergencias Sanitarias			
TOTAL	11		11

Resultados de los Exámenes de salud.- Recopila la información obtenida en los exámenes de salud en términos de aptitud:

RESULTADO EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS, año 2017						
Resultado	Gerencia				TOTAL	% DEL TOTAL DE EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS
	Atención Especializada	Atención Primaria	GSA OTROS	Emergencias Sanitarias		
Apto	631	167	27	19	844	87%
Apto con restricciones/limitaciones	148	21			169	9%
Apto en estudio-observación	4				4	2%
No apto temporal						
No apto	9	4			13	2%
Otros (especificar)						
TOTAL	792	192	27	19	1030	100%

Vacunaciones

VACUNACIONES, año 2017										
Gerencia / Ambito	Tétanos-difteria	Triple Vírica	Neumococo (≥60)	Gripe	Hepatitis B	Varicela	Hepatitis A	Tos Ferina (dTpa)	Otras (Meningitis B)	TOTAL
At. Especializada	33	24	20	860	92	6	6	12	16	1069
Atención Primaria	4	2		1	9					16
Salud de Área /Otros				20						20
Em. Sanitarias					1					1
TOTAL	37	26	20	881	102	6	6	12	16	1106

Protocolos de Vigilancia de la salud

LISTADO DE PROTOCOLOS UTILIZADOS, MODIFICADOS Y ELABORADOS, año 2017		
Código	Protocolos utilizados - Denominación	Nº Trabajadores a los que se les ha aplicado en el año
	PVD´s	69
	BIOLÓGICO	491
Código	Protocolos modificados/adaptados - Denominación	
	BIOLÓGICO/R. IONIZANTES/P.FORZADAS	13
	BIOLÓGICO/ R. IONIZANTES	69
	BIOLÓGICO/ P.FORZADAS	36
	BIOLÓGICO/M.M. C.	191
	BIOLÓGICO/DISOLVENTES ORGANICOS/P. FORZADAS	32
	BIOLÓGICO/CITOSTATICOS	12
	BIOLÓGICO/PVD's	56
	BIOLÓGICO/ G. ANESTÉSICO	8
	M.M. C./ P.FORZADAS	1
	BIOLÓGICO/CITOSTÁTICOS/P.FORZADAS	9
	MOV. REPETIDOS/ M.M.C.	9
	MOV. REPETIDOS/ BIOLÓGICO.	6
	O.ETILENO/BIOLOGÍCO/MMC	2
Código	Protocolos elaborados- Denominación	

Como "Protocolos utilizados - Denominación" se entiende aquellos protocolos oficiales que se están editados por la autoridad sanitaria: Agentes anestésicos inhalatorios, Agentes biológicos, Manipulación manual de cargas, etc.

Dentro de "Protocolos modificados/adaptados- Denominación" se incluyen aquellos que, partiendo de los existentes oficialmente, han sido transformados para adecuarlos a las especiales características de la actividad realizada en los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud (p.e.: Agentes biológicos en personal de laboratorio y banco de sangre, Manipulación manual de cargas en personal de mantenimiento, Exposición al formaldehído en trabajadores de Anatomía Patológica...).

Los "Protocolos elaborados – Denominación" son los de nueva creación para satisfacer necesidades detectadas por el Servicio de Prevención, ante la ausencia de protocolo oficiales en la materia (p.e.: manipuladores de alimentos, específicos de alérgicos al látex...).

Consultas e Interconsultas

CONSULTAS E INTERCONSULTAS, año 2017				
Gerencia / Ámbito	Consultas			Interconsultas
	Médicas	De enfermería	Total	
Atención Especializada	959	1005	1964	227
Atención Primaria	127	106	233	31
Salud de Área /Otros	6		6	7
Emergencias Sanitarias	8	7	15	
TOTAL	1100	1118	2218	265

Asistencia Primeros Auxilios y Atención de Urgencia a los trabajadores

PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN DE URGENCIA DE LA SALUD AÑO 2017		
Gerencia / Ámbito	Tipo de asistencia prestada	Nº de trabajadores
Atención Especializada	Atención Exposiciones Biológicas	75
Atención Especializada	Atención Accidentes de Trabajo	25

Vigilancia colectiva de la salud – Se relacionarán los estudios epidemiológicos y los indicadores utilizados (art. 3.1. g) del RD 843/2011 en las actividades de vigilancia de la salud colectiva.

ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE VIGILANCIA COLECTIVA DE LA SALUD AÑO 2017		
Gerencia / Ambito	Denominación del estudio realizado	Indicadores utilizados
Atención Especializada	Estudio de contactos con TBC	56
Atención Especializada	Estudio de contactos con BRUCELLA	3
Atención Especializada	Estudio de contactos con MENINGOCOCO	14
Atención Especializada	Estudio de contactos con SARNA	1
Atención Especializada	Estudio de contactos con STREPTOCOCO PYÓGENES	12
Emergencias Sanitarias	Estudio de contactos con STREPTOCOCO PYÓGENES	2
Atención Primaria	Estudio de contactos con FÓSFORO DE ALUMINIO	6

Promoción de la salud – Se relacionarán las actividades destinadas a mejorar globalmente la salud de los trabajadores:

PROMOCIÓN DE LA SALUD, AÑO 2017		
ACTIVIDAD REALIZADA	Realizada	Nº trabajadores
Consejo anti-tabaco	<input type="checkbox"/>	1030
Promoción del ejercicio físico	<input type="checkbox"/>	1030
Promoción de hábitos alimenticios	<input type="checkbox"/>	1030
Preparar para la jubilación	<input type="checkbox"/>	1030
Incorporación de la vacunación sistemática del adulto en el contexto de la vigilancia de la salud	<input type="checkbox"/>	1030
Prevención de la enfermedad cardiovascular: detección de factores de riesgo cardiovascular	<input type="checkbox"/>	1030
Prevención del hábito alcohólico, las drogodependencias y otras dependencias	<input type="checkbox"/>	1030
Otros (especificar)		
TOTAL		1030

Programas preventivos – Se registran las actividades sanitarias realizadas respecto a los programas preventivos no relacionados directamente con riesgos laborales (art. 3.3 del RD 843/2011) como, por ejemplo: Diagnóstico precoz de cáncer de cuello de útero (citologías), Diagnóstico precoz de cáncer de mama (mamografías), Diagnóstico precoz de cáncer colo-rectal (sangre oculta en heces), etc.

PROGRAMAS PREVENTIVOS AÑO 2017		
Gerencia / Ámbito	Denominación del programa	Nº Trabajadores
HUBU	Tenemos Consulta de deshabituación tabáquica a disposición de los trabajadores	Todo el personal del Centro
HUBU	Colaboración en las Sesiones informativas de deshabituación tabáquica	Todo el personal del Centro
HUBU	Participación en las actividades del Día Mundial sin Tabaco	Todo el personal del Centro

10. COORDINACIÓN EMPRESARIAL.

REUNIONES PARA LA COORDINACIÓN EMPRESARIAL, año 2017														
Centro	Empresa		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
H. Santos Reyes		P												
	Todas	R												
H. Santiago Apóstol		P												
	Todas	R												
CAUBU	Eficanza	P	realizada por <i>Cualtis</i> , SP Ajeno contratado por Eficanza											
	Eficanza	R		1										

- Se han mantenido conversaciones con los Departamentos de Contratación para la inclusión de la documentación de C.A.E. en el expediente de contratación.
- Se han mantenido conversaciones directas con varias empresas para el intercambio de documentación de C.A.E.

11. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Planes de Autoprotección.

Se adjunta actualizada la información referida a los planes de autoprotección de los centros con hospitalización según la Norma Básica de Autoprotección, RD 393 /2007 de 23 de marzo.

PLANES DE AUTOPROTECCIÓN							
Centro	Elaboración Plan de Autoprotección		Última actualización	Implantación			Observaciones
	Por	Fecha		Medios materiales	RRHH	Simulacros	
H. Universitario	Iberm.	11/2012				22/06	Formación 1,8,15/06
H. Divino Valles	Belt I.	03/2008					
H. Fuente Bermeja	Belt I.	03/2008					
H. Santos Reyes	V.J.S.	05/2001					
H. Santiago Apóstol	Mapfre	07/2008	09/15				

Medidas de Emergencia.

ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE EMERGENCIA, año 2017																
Gerencia	Centros	ACTIVIDAD PROGRAMADA					ACTIVIDAD REALIZADA									observaciones
		Documento		Simulacros			Documento			Implantación						
		EME/AME (*)	Fecha	Tipo**	Fecha	Nº Trabajadores implicados	EME/AME (*)	Nivel de las medidas	Fecha del documento	Recursos Humanos		Simulacros				
										Designación (SI/NO)	Formación (fecha)	Tipo**	Fecha	Nº Trabajadores implicados		
-----	-----															

OBSERVACIONES:

(*) EME = Establecimiento de Medidas de Emergencia; AME= Actualización de Medidas de Emergencia

(**) I = Incendio; E = Evacuación; S = Sanitaria; N = Gran nevada; T = Gran tormenta; A = Agresión externa.

Intervenciones de emergencia.

Se relacionan las intervenciones de emergencia real que se han producido en cada centro.

INTERVENCIONES DE EMERGENCIA REAL, año 2017				
Gerencia	Centro	Fecha	Emergencia/Intervención	Observaciones
-----	-----	----	-----	

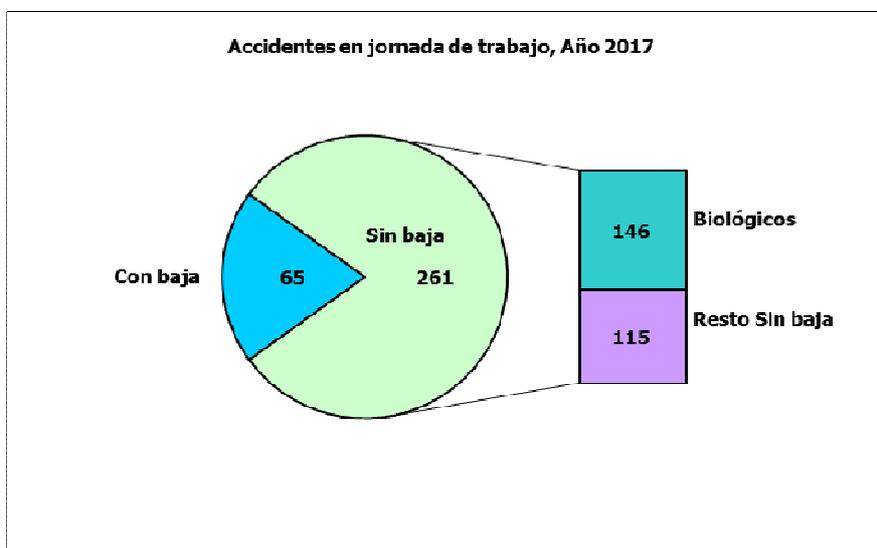
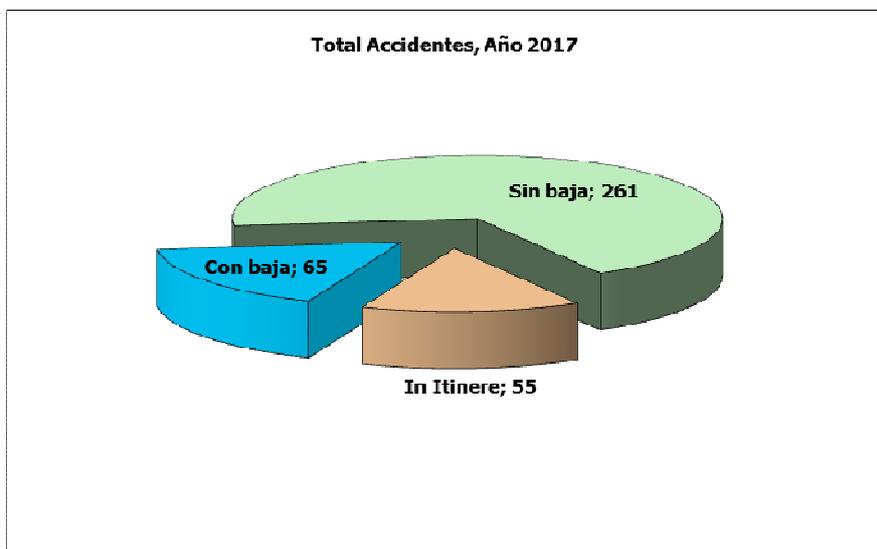
12. ACCIDENTES Y DAÑOS A LA SALUD.

ÁREA DE SALUD BURGOS

El Servicio de Prevención desarrolla una base de datos que ha diseñado para el control y gestión de los accidentes que se producen en el Área.

ÁREA DE SALUD DE BURGOS		ACCIDENTES DE TRABAJO, AÑO 2017																						
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		Con baja															Sin baja			Total Accidentes en jornada de trabajo				
		Biológicos					Resto A.T.					TOTALES Con Baja					Jornadas Perdidas	Biológicos	Resto A.T.				Total Sin Baja	
CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Nombre del centro	L	G	MG	M	Total	L	G	MG	M	Total	L	G	MG	M	Total								Bio
		Complejo Asistencial					43					43	43				43	1.748	100	69	169	100	112	212
		H. Santiago Apóstol					10					10	10				10	463	11	28	39	11	38	49
		H. Santos Reyes					2					2	2				2	27	11	12	23	11	14	25
		TOTAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA					55					55	55				55	2.238	122	109	231	122	164	286
	ATENCIÓN PRIMARIA					9					9	9				9	555	24	6	30	24	15	39	
	GERENCIA DE SALUD DE ÁREA					1					1	1				1	34					1	1	
	Total					65					65	65				65	2.827	146	115	261	146	180	326	
	GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS																	1	8	9	1	8	9	

ACCIDENTES IN ITINERE		Con Baja						Sin Baja	Total in itinere
CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Nombre del centro	L	G	MG	M	Total	Jornadas perdidas		
	Complejo Asistencial	21				21	845	19	40
	H. Santiago Apóstol	4				4	154	2	6
	H. Santos Reyes							3	3
	TOTAL ATENCIÓN ESPECIALIZADA	25				25	999	24	49
ATENCIÓN PRIMARIA		2				2	52	4	6
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA									
Total		27				27	1.051	28	55
GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS									



ÁREA DE SALUD DE BURGOS	ÍNDICES DE SINISTRALIDAD, AÑO 2017	 Gerencia Regional de Salud
--------------------------------	---	---

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE INCIDENCIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Complejo Asistencial	2.279	1.663	1.588	1.508	1.471
H. Santiago Apóstol	1.279	1.066	1.879	1.833	2.083
H. Santos Reyes	983	737	1.435	682	458
TOTAL AT. ESPECIALIZADA	2.027	1.497	1.608	1.456	1.432
ATENCIÓN PRIMARIA	808	657	824	764	767
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA	2.353	0	0	1.471	1.449
Total	1.746	1.277	1.399	1.298	1.279
G. EMERGENCIAS SANITARIAS	0	0	6.250	0	0

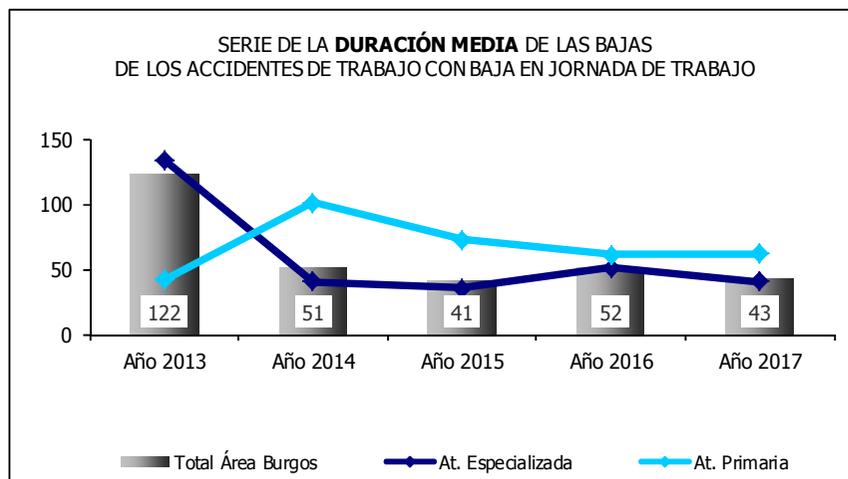
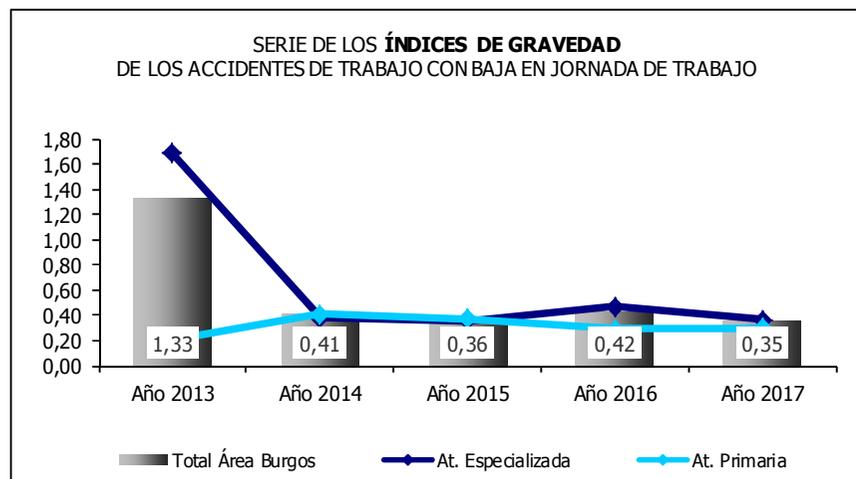
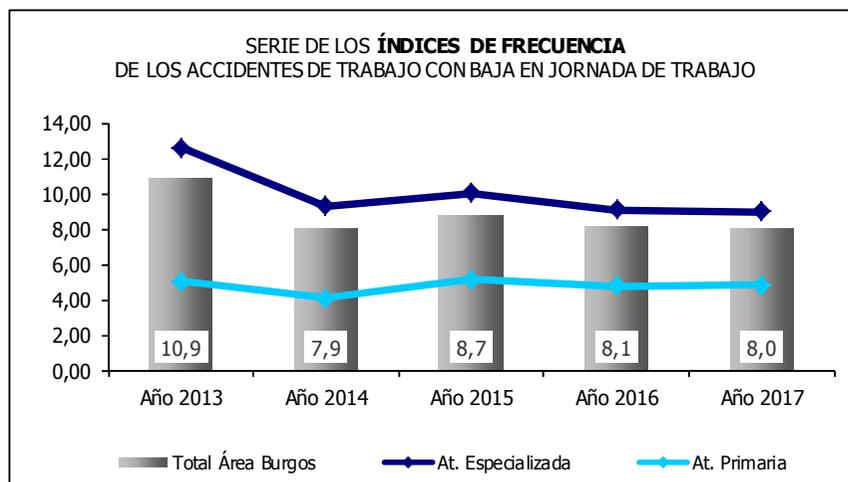
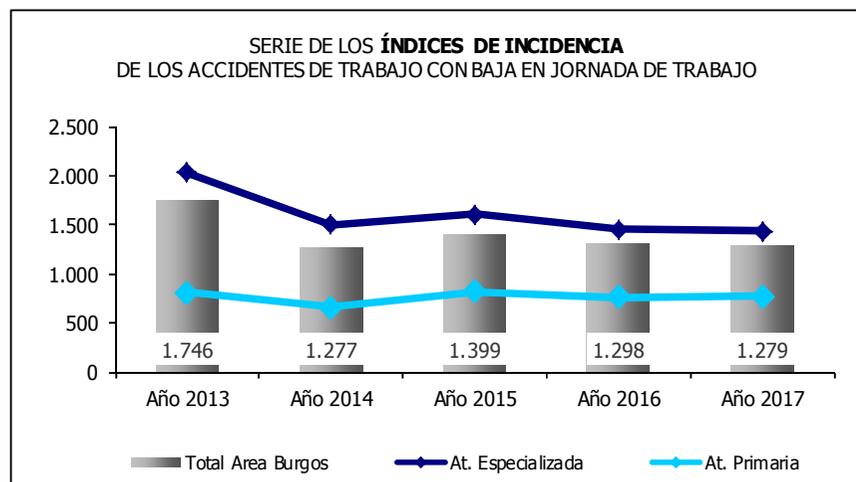
EVOLUCIÓN ÍNDICE DE FRECUENCIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Complejo Asistencial	14,18	10,35	9,88	9,43	9,20
H. Santiago Apóstol	7,96	6,63	11,69	11,46	13,02
H. Santos Reyes	6,12	4,59	8,93	4,26	2,86
TOTAL AT. ESPECIALIZADA	12,61	9,31	10,01	9,10	8,95
ATENCIÓN PRIMARIA	5,03	4,09	5,13	4,78	4,80
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA	14,64	0,00	0,00	9,19	9,06
Total	10,86	7,95	8,71	8,11	8,00
G. EMERGENCIAS SANITARIAS	0,00	0,00	38,89	0,00	0,00

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE GRAVEDAD	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Complejo Asistencial	2,00	0,41	0,37	0,52	0,37
H. Santiago Apóstol	0,85	0,50	0,50	0,47	0,60
H. Santos Reyes	0,24	0,02	0,09	0,09	0,04
TOTAL AT. ESPECIALIZADA	1,68	0,38	0,36	0,47	0,36
ATENCIÓN PRIMARIA	0,21	0,41	0,37	0,29	0,30
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA	1,06	1,62	0,43	0,09	0,31
Total	1,33	0,41	0,36	0,42	0,35
G. EMERGENCIAS SANITARIAS	0,03	0,00	2,81	1,63	0,00

EVOLUCIÓN DURACIÓN MEDIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Complejo Asistencial	141,21	39,45	37,38	55,44	40,65
H. Santiago Apóstol	107,33	75,20	42,56	41,44	46,30
H. Santos Reyes	39,25	4,33	10,33	20,67	13,50
TOTAL AT. ESPECIALIZADA	133,58	40,69	35,52	51,40	40,69
ATENCIÓN PRIMARIA	42,00	101,00	72,60	60,78	61,67
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA	72,50	0,00	0,00	10,00	34,00
Total	122,29	51,19	41,39	52,04	43,49
G. EMERGENCIAS SANITARIAS	0,00	0,00	72,33	0,00	0,00

ÁREA DE SALUD DE BURGOS

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD, AÑO 2017

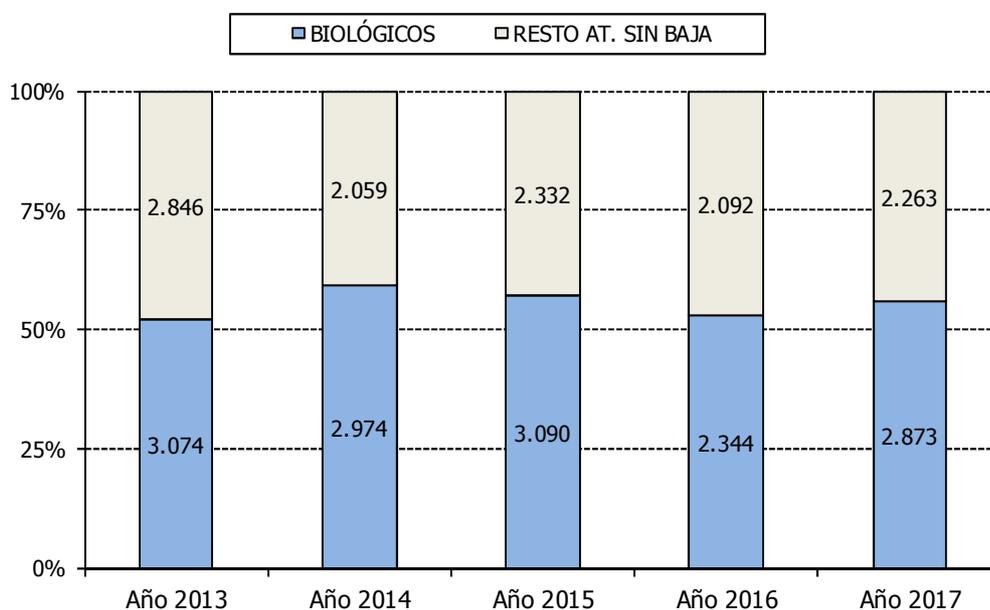


Se omiten los resultados de la Gerencia de Salud de Área y de la Gerencia de Emergencias Sanitarias

ÁREA DE SALUD DE BURGOS	INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES SIN BAJA, AÑO 2017	 Gerencia Regional de Salud
--------------------------------	--	---

ACCIDENTES SIN BAJA EN JORNADA DE TRABAJO

EVOLUCIÓN ÍNDICE DE INCIDENCIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
BIOLÓGICOS	3.074	2.974	3.090	2.344	2.873
RESTO AT. SIN BAJA	2.846	2.059	2.332	2.092	2.263
TOTAL AT. SIN BAJA	5.920	5.033	5.422	4.436	5.136



Gerencia de Atención Primaria	Distribución de los accidentes con baja por tipología					
	A. PRIMARIA, año 2017					
	T.C.A.E.	P. ENFERMERIA	L.E.A.	P. ADMINISTRATIVO	CELADORES	TOTALES
Caídas mismo / distinto nivel	1	1				2
Caídas de objetos			1			2
Choques, golpes		3				3
Cortes, pinchazos						
Proyección de partículas o salpicaduras						
Sobreesfuerzos			2			2
Exposición a agentes químicos						
Exposición a agentes biológicos						
Acc. Causados por seres vivos			1			1
Agresión						
In itinere, in misión				1	1	2
Mala pisada, tropiezo, resbalón						
TOTALES	1	4	4	1	1	11

Complejo Asistencial Universitario	Distribución de los accidentes con baja por tipología							
	A. ESPECIALIZADA							
	T.CA.E	Enfermeras	L.E.A.	P. Admón.	Celadores	Op. Oficios	Op. Servicios	TOTALES
Caídas mismo nivel / distinto nivel	1	2			1			4
Caídas de objetos								
Choques, golpes	2		1			1		4
Cortes, pinchazos								
Proyección de partículas o salpicaduras								
Sobreesfuerzos	9	8		1	4			22
Exposición a agentes químicos								
Exposición a agentes biológicos								
Contacto térmico								
Agresión								
In itinere, in misión	8	6	2	2	3			21
Mala pisada, tropiezo, resbalón	4		1		3		2	10
Accidentes causados por seres vivos								
Otros	2	1						3
TOTALES	26	17	4	3	11	1	2	64

Hospital Santiago Apóstol	Distribución de los accidentes con baja por tipología A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	P. Admón.	Celadores	Operario Servicios	TOTALES
Caídas mismo nivel / distinto nivel						
Caídas de objetos						
Choques, golpes				1		1
Cortes, pinchazos						
Proyección de partículas o salpicaduras						
Sobreesfuerzos	1	2	1	2	1	7
Exposición a agentes químicos						
Exposición a agentes biológicos						
Contacto térmico						
Agresión						
In itinere, in misión			1	1	2	4
Mala pisada, tropiezo, resbalón		1				1
Otros						
TOTALES	1	3	2	4	3	13

Hospital Santos Reyes	Distribución de los accidentes con baja por tipología A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	Celadores	Telefonista	P. Admón.	TOTALES
Caídas mismo nivel / distinto nivel						
Caídas de objetos						
Choques, golpes						
Cortes, pinchazos						
Proyección de partículas o salpicaduras						
Sobreesfuerzos	1	1				2
Exposición a agentes químicos						
Exposición a agentes biológicos						
Contacto térmico						
Agresión						
In itinere, in misión						
Mala pisada, tropiezo, resbalón						
Otros						
TOTALES	1	1				2

Gerencia de Atención Primaria	Distribución de los accidentes con baja por parte del cuerpo lesionada A. P.									
	T.C.A.E..	P. ENFERMERIA	L.EA.	P. ADMINISTRIVO	CELADORES	TOTALES				
Cabeza										
Cara, excepto ojos										
Ojos										
Cuello		1				1				
Hombro brazo y articulaciones superiores		2	1	1		4				
Mano y dedos										
Tronco: Tórax, espalda, costado y abdomen		1				1				
Cadera										
Piernas y articulaciones inferiores					1	1				
Pie y dedos			2			2				
Vías respiratorias										
Múltiples partes lesionadas										
Otras	1		1			2				
TOTALES	1	4	4	1	1	11				

Complejo Asistencial Universitario	Distribución de los accidentes con baja por parte del cuerpo lesionada A. ESPECIALIZADA							
	T.C.A.E	Enfermeras	L.E.A.	P. Admón.	Celadores	Op. Oficios	Op. Servicios	TOTALES
Cabeza	1							1
Cara, excepto ojos	1							1
Ojos								
Cuello		2						2
Hombro brazo y articulaciones superiores	6	3		2	2			13
Mano y dedos	2	1	2					5
Tronco: Tórax, espalda, costado y abdomen	5	2	1		2			10
Cadera		1						1
Piernas y articulaciones inferiores	4	4			3	1		12
Pie y dedos	5	3	1	1	4		2	16
Vías respiratorias								
Múltiples partes lesionadas								
Otras	2	1						3
TOTALES	26	17	4	3	11	1	2	64

HOSPITAL Santiago Apóstol	Distribución de los accidentes con baja por parte del cuerpo lesionada A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	P. Admón.	Celadores	Op. Servicios	TOTALES
Cabeza						
Cara, excepto ojos						
Ojos						
Cuello						
Hombro brazo y articulaciones superiores		1	1		1	3
Mano y dedos		1				1
Tronco: Tórax, espalda, costado y abdomen	1	1		2	2	6
Cadera						
Piernas y articulaciones inferiores			1	1		2
Pie y dedos				1		1
Vías respiratorias						
Múltiples partes lesionadas						
Otras						
TOTALES	1	3	2	4	3	13

HOSPITAL Santos Reyes	Distribución de los accidentes con baja por parte del cuerpo lesionada A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	Celadores	Telefonista	P. Admón.	TOTALES
Cabeza						
Cara, excepto ojos						
Ojos						
Cuello						
Hombro brazo y articulaciones superiores						
Mano y dedos						
Tronco: Tórax, espalda, costado y abdomen	1	1				2
Cadera						
Piernas y articulaciones inferiores						
Pie y dedos						
Vías respiratorias						
Múltiples partes lesionadas						
Otras						
TOTALES	1	1				2

Gerencia Atención Primaria	Distribución de los accidentes con baja por tipo de lesión A. P.					
	T.C.A.E.	P. ENFERMERIA	L.E.A	P. ADMON	CELADORES	TOTALES
Contusión	1	3	1	1		6
Abrasión						
Herida						
Quemadura						
Distensión		1	1		1	3
Lesión de esfuerzo			1			1
Infección						
Otras			1			1
TOTALES	1	4	4	1	1	11

Complejo Asistencial Universitario	Distribución de los accidentes con baja por tipo de lesión A. ESPECIALIZADA							
	T.C.A.E	Enfermeras	L.E.A.	P. Admón.	Celadores	Op. oficios	Op. Servicios	TOTALES
Contusión	12	8	3	1	4		1	29
Abrasión								
Herida	2					1		3
Quemadura								
Distensión	3	3	1	1	4		1	13
Lesión de esfuerzo	7	6			2			15
Infección								
Otras	2			1	1			4
TOTALES	26	17	4	3	11	1	2	64

HOSPITAL Santiago Apóstol	Distribución de los accidentes con baja por tipo de lesión A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	P. Admón.	Celadores	Operario Servicios	TOTALES
Contusión		2	1	4	2	9
Abrasión						
Herida						
Quemadura						
Distensión						
Lesión de esfuerzo	2	1			1	4
Infección						
Otras			1			1
TOTALES	2	3	2	4	3	14

HOSPITAL Santos Reyes	Distribución de los accidentes con baja por tipo de lesión A. ESPECIALIZADA					
	T.C.A.E.	Enfermeras	Celadores	Telefonista	P. Admón.	TOTALES
Contusión						
Abrasión						
Herida						
Quemadura						
Distensión						
Lesión de esfuerzo	1	1				2
Infección						
Otras						
TOTALES	1	1				2

ENFERMEDADES PROFESIONALES, año 2017														
Gerencia/Ámbito	Grupo 1		Grupo 2		Grupo 3		Grupo 4		Grupo 5		Grupo 6		TOTAL	
	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
Atención Especializada	2													2
Atención Primaria														
G.S.A.														
G. Emergencias Sanitarias														
TOTAL	2													2

13. INSPECCIÓN DE TRABAJO.

VISITAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO, año 2017				
Fecha	Gerencia	Centro	Motivo	Observaciones

14. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN, año 2017				
Fecha	Título del trabajo	Tipo de divulgación (ponencia, artículo, publicación, póster...)	Dónde se hizo la divulgación	Participantes en el trabajo
18/05	“Procedimiento de Canalización de la información, consulta y participación de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud de Burgos”	Poster	IV Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Andaluz de Salud	L. Riaño. R. Renedo. A. Urrez
11/05	Estudio de Accidentabilidad en el Área de Burgos durante los años 2014 y 2015	Estudio	Interna en el S. de Prevención	F. Urrez L. Hernando

15. ANEXOS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS CON LA MEMORIA, año 2017	
Documento	Archivado en
Plan de Prevención	Gerencias y S.P.
Procedimientos e Instrucciones de trabajo del Sistema de Gestión de PRL.	Gerencias y S.P.:
Actas de reuniones dirección y/u otras áreas/servicios.	Servicios
Actas del Comité de Seguridad y Salud Laboral.	Presidencia CSyS/ S.P.
Acta nombramiento de los Delegados de Prevención.	Presidencia CSyS
Comunicaciones realizadas a los Delegados de Prevención.	Presidencia CSyS/S.P
Evaluaciones de Riesgos e informes.	Servicio de Prevención
Planificación preventiva.	Gerencias y SP
Plan de formación.	Gerencias y SP
Acreditación de la formación realizada.	U. Docencia y SP.
Folleto, Fichas informativas y material de información a los trabajadores.	Servicio Prevención
Informes de revisiones reglamentarias de las instalaciones.	Sº Mantenimiento
Informes de mediciones higiénico-ambientales.	Sº Mantenimiento/SP
Informes de control legionelosis.	Sº Mantenimiento
Informes de Investigación de Accidentes	Servicio de Prevención
Informes sobre Condiciones de Trabajo	Servicio de Prevención
Fichas y/o listados de control de las condiciones.	Sº Mantenimiento
Actas de reuniones para la coordinación empresarial.	Gerencias /SP
Plan de autoprotección o Medidas de emergencia.	Gerencias /SP
Actas de los simulacros de emergencia.	Gerencias
Informes de las emergencias reales.	Gerencias
Comunicación e investigación de accidentes.	Gerencias /SP
Estadísticas y análisis de accidentes.	Gerencias /SP
Libro de visitas de la inspección de trabajo.	Gerencias
Comunicados con la Autoridad Laboral.	Gerencias
Documentos con los contenidos de trabajos de divulgación científica: Presentaciones, posters, artículos, etc..	Servicio de Prevención
Base de Datos de Gestión de Accidentes (Microsoft Access)	Servicio de Prevención
Base de Datos de Gestión de Actividad Sanitaria (Microsoft Access)	Servicio de Prevención
Base de Datos de Registro de Entrada y Salida de documentación (M. Access)	Servicio de Prevención

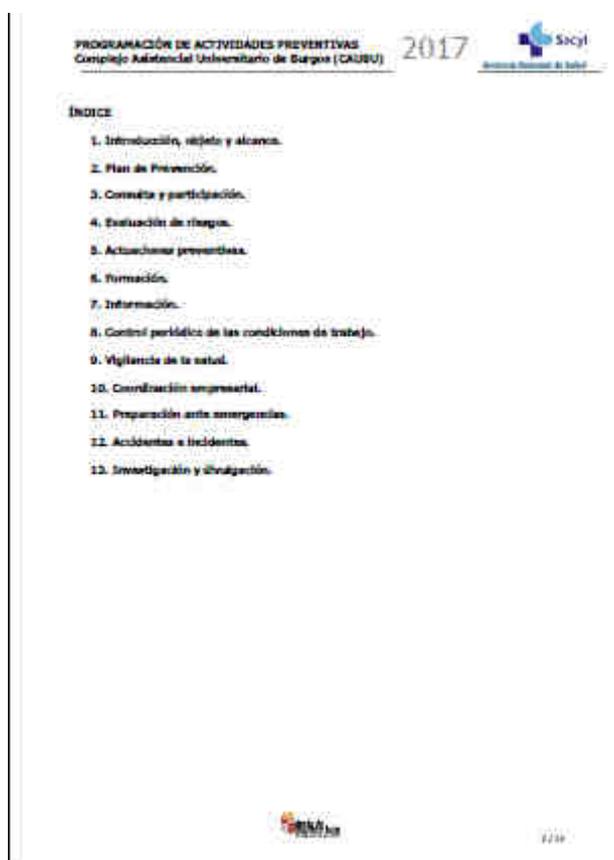
ANEXOS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN AÑO 2017
PE GRS 03 FO 01

ÁREA DE SALUD DE BURGOS		PROGRAMA FORMATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES									
ACTIVIDAD FORMATIVA PRL, AÑO 2017		Dirigido a:		No Participantes		No Horas		Fecha		Impartido por (SP, personal propio, empresa ajena)	
Gerencia	Denominación del Curso	T / P		Previsto	Real	Previsto	Real	Prevista	Real	Previsto	Real
1. CURSOS TELEFORMACIÓN											
1.1 Formación on line a trabajadores.											
TODAS PRL 1. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en II.SS. T Todo el personal 50 50,0											
2. CURSOS PRESENCIALES											
2.1 Formación a COLECTIVOS ESPECÍFICOS: Cursos por Centros de Salud, servicios hospitalarios o categorías concretas											
GAP-CAUBU	PRL 11. Gestión de la Prevención	P	IMR y EIR	40		5,0					SP
GAP	PRL 11. Gestión de la Prevención	P	CS. San Agustín	30		2,5					SP
GAP	PRL 11. Gestión de la Prevención	P	CS. Villarcayo	30		2,5					SP
GAP	PRL 11. Gestión de la Prevención	P	CS. Santa Clara	30		2,5					SP
CAUBU	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	C.S. Casa la Vega	30		2,5					SP
CAUBU	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	CAUBU - Personal zona afectada	50		2,0					SP
CAUBU	PRL 32.1 Protección inmunológica de los trabajadores	P	CAUBU - Personal zona afectada	50		2,0					SP
CAUBU	PRL 32.1 Protección inmunológica de los trabajadores	P	CAUBU - Todo el personal	40		2,0					SP
CAUBU-GES-GAP-GSA	PRL 62. Procedimiento documental PRL embarazo/accidentes laborales/accidentes biológicos/agresiones	P	Mandos Intermedios y Trabajadores	30		2,0					SP
HSA-GAP-GES	PRL 62. Procedimiento documental PRL embarazo/accidentes laborales/accidentes biológicos/agresiones	P	Mandos Intermedios y Trabajadores	30		2,0					SP
HSA-GAP-GES	PRL 62. Procedimiento documental PRL embarazo/accidentes laborales/accidentes biológicos/agresiones	P	Mandos Intermedios y Trabajadores	30		2,0					SP
GAP	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	C.S. Belorado	24		2,0					Empresa Externa
GAP	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	C.S. Roa	43		2,0					Empresa Externa
GAP	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	C.S. Villadiego	39		2,0					Empresa Externa
HSA	PRL 34. Citostáticos: Riesgos y Medidas Preventivas	P	Trabajadores del Hospital	30		2,0					(*)
HSA-GES	PRL 42. Técnicas de Movilización de Pacientes	P	Trabajadores del Hospital	30		3,0					(*)
HSA-GES	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección	P	Trabajadores del Hospital	30		2,0					Empresa Externa
HSR	PRL 34. Citostáticos: Riesgos y Medidas Preventivas	P	Trabajadores del Hospital	30		2,0					(*)
HSR-GES	PRL 42. Técnicas de Movilización de Pacientes	P	Trabajadores del Hospital	30		2,0					(*)
HSR-GES	PRL 60. Plan Integral frente a las Agresiones.	P	Trabajadores del Área	30		2,0					Empresa Externa
CAUBU-GAP-GES	PRL 60. Plan Integral frente a las Agresiones.	P	Trabajadores del Área	40		2,0					(*)
(*) Estos cursos deben ser impartidos por personal ajeno al SP; o por el SP previamente formado en la materia a impartir.											
2.2 Formación sobre RIESGOS ESPECÍFICOS											
GES	PRL 20. La seguridad en el trabajo										(*)
GES	PRL 21. Riesgo de incendio, explosión										(*)
	PRL 22. Riesgo eléctrico										
	PRL 23. Plan de emergencia / autoprotección										
	PRL 25. Primeros auxilios										
GES	PRL 31. Riesgo biológico: factores y medidas preventivas										(*)
GES	PRL 32. Protección inmunológica de los trabajadores										(*)
GES	PRL 33. Riesgo químico: factores y medidas preventivas										(*)
	PRL 34. Citostáticos: riesgos y medidas preventivas										
	PRL 35. Radiaciones ionizantes										
	PRL 36. Radiaciones no ionizantes										
GES	PRL 41. Manipulación de cargas										(*)
GES	PRL 42. Técnicas de movilización de pacientes										(*)
GES	PRL 44. Higiene postural/Escuela de espalda										(*)
GES	PRL 45. Riesgos asociados a los factores de naturaleza psicosocial										(*)
GES	PRL 46. Prevención del estrés										(*)
	PRL 51. Hábitos saludables, promoción de la salud.										
GES	PRL 60. El Plan Integral frente a las Agresiones de la GRS										(*)
GES	PRL 61. Técnicas de detección de conductas violentas/prevención de agresiones										(*)
TOTAL AÑO				766	0	99,0	0,0				

(*) Estos cursos deben ser impartidos por personal ajeno al SP; o por el SP previamente formado en la materia a impartir.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS AÑO 2017
PE GRS 03 FO 01



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

2017



1. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, (BOE 10 noviembre de 1995), en su artículo 30, Servicio de Prevención, establece entre otros, que debe consistir en: en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y asesor que precisa en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollarse los Servicios de Prevención, según el artículo 20 del Reglamento de los Servicios, aprobado por el Real Decreto 20/07, de 17 de enero (BOE 21 de enero de 2007), encaminada a los mínimos la elaboración de una programación anual.

Además, la Gerencia Regional Salud a través de la Orden SAN/306/2013 concreta sus estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2013-2015 que son el referente en el ámbito de Sacyl para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan los **objetivos y actividades preventivas a desarrollar en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)** para cada uno de los principales edificios según sea la necesidad de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las Estrategias de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GRS.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención o, en cumplimiento del objetivo de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El período programado es el comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.**

Este programa de actividad preventiva será de aplicación al Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU), perteneciente al Área de Salud de Burgos y a todas las instalaciones de Sacyl que presten servicios en los siguientes centros:

- Hospital Universitario de Burgos
- Hospital Otxar Salas de Burgos
- Hospital de Fuentebarrera de Burgos



4/10

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

2017



2. PLAN DE PREVENCIÓN

No está previsto para el transcurso del año 2017, que se vaya a producir ningún cambio en el Servicio de Prevención ni en el **organigramas preventivo**, tanto los referidos propiamente a la estructura organizativa como a la **dotación de recursos**: Personal, equipos, instalaciones, etc...

No están previstos cambios nuevos con Servicios de Prevención Ajena (SPA).

Remanente en el Servicio de Prevención Ajena (SPA) contratado por terceros, la empresa contratadora UH HUSU.

Se reflejarán los **cambios documentales** que estén previstos y afecten al Sistema de Gestión de PRL como:

- La actualización del propio Plan de Prevención
- Elaboración o actualización de procedimientos
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro o referidos a alguna actividad de prevención como por ejemplo un Plan de seguridad via.

Cualquier documento nuevo o cambios en un documento existente y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.



4/10

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

E. ACTUACIONES PREVENTIVAS

1. Por una parte, en anexo adjunto se incluyen las actuaciones que el área, como empresa contratada del HUBU, tiene previstas realizar para el año 2017, referidas a actividades e proyectos de planificación de las actuaciones preventivas más relevantes que se van a llevar a cabo por parte de SACYL para el año 2017 en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU).

MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR	TIEMPO		RESPONSABLE	ESTIMACIÓN ECONÓMICA	FECHA CONTROL
	INICIO	FIN			
INDICACIONES E INSTRUCCIONES					
Realizar las revisiones periódicas y obligatorias de las instalaciones (Ascensores, Salar de cocinas, Sistemas de Climatización, Tª Bajo Tensión, Gas, Radiadores a Petróleo, ...) atendiendo a la periodicidad establecida en la normativa.	A lo largo de todo el año, según correspondiente		Mantenimiento/Electricistas		Diciembre 2017
Revisión de equipos de elevación, atornillado y atornillado, cofre y otros sistemas. Hospital Universitario de Burgos Hospital Reina María	A lo largo de todo el año, según correspondiente		Mantenimiento/Electricistas	10.000€	Diciembre 2017
Mantenimiento preventivo y preventivo de los equipos de electromedicina según las instrucciones del fabricante en cada caso.	A lo largo de todo el año, según correspondiente		Mantenimiento/Electromedicina	A determinar	Diciembre 2017
SALUDACIONES ANTIACCIDENTES					
Revisión de los equipos de trabajo según la normativa correspondiente e instrucciones del fabricante.	A lo largo de todo el año		Unidad de Prevención/Radiología	En su día	Diciembre 2017
Control/inspección de personas: Espaldas.	A lo largo de todo el año		Unidad de Prevención/Radiología/Servicio de Prevención	A determinar	Diciembre 2017
Revisión y revisión de los equipos de protección individual.	A lo largo de todo el año		Unidad de Prevención/Radiología/Química	A determinar según necesidad	Diciembre 2017
TÁNDAMO; Coordinación; Guías de trabajo...					



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

Continuar con la revisión de sistemas de extinción de incendios en las unidades que no sean totalmente incompatibles (se hará mayoritariamente de la central de extincción).	A lo largo de todo el año		Responsables de la Unidad	En su día	Diciembre 2017
OTRAS ACCIONES					
Realización de actividades preventivas con carácter periódico que afecten a servicios, unidades o puestos de trabajo concretos, derivadas de los proyectos de medidas preventivas de las evaluaciones de riesgo, informes técnicos, de la investigación de accidentes de trabajo, etc.	A lo largo de todo el año		Gerencia/Servicio de Prevención	Según Planificación	Julio 2017 Diciembre 2017
Reuniones trimestrales con la Sociedad Castellana para revisar y validar los datos relativos a equipos y lugares de trabajo de HUBU.	Cada 3 meses		Dr. Guillén, IRI, S. Castellana	Según planificación	Diciembre 2017



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017 

Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

2. INFORMACIÓN

MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR	FECHA		RESPONSABLE	ESTIMACIÓN ECONÓMICA	MES DE CONTROL
	INICIO	FIN			
Ordenar el itinerario básico de información sobre riesgos: información para profesionales de los Centros dependientes de la Gerencia a los trabajadores de estas instalaciones.	A lo largo de todo el año		Departamento de personal	En coste	Diciembre 2017
Ordenar de Promoción de Actividad de los profesionales ante situaciones de riesgo	A lo largo de todo el año		Departamento de personal	En coste	Diciembre 2017
Formación e información a los trabajadores durante la vigencia de la salud y la asistencia de riesgo	A lo largo de todo el año		Servicio de Prevención	En coste	Diciembre 2017
Continuar con la implantación de los sistemas de seguridad en el material puntante: Azopos, Pallets, Lascas.	A lo largo de todo el año		Recursos materiales y humanos	A determinar según necesidad	Diciembre 2017
Continuar con la Dirección de Seguridad e Inevitables en la Mejora de Gestión de Accidentes de Trabajo.	A lo largo de todo el año		Dir. Edificaria/ Gestión/Prevención	A determinar según necesidad	Diciembre 2017
Charlas formativas in situ, en los servicios donde se originan accidentes	A lo largo de todo el año		Servicio de Prevención	En coste	Diciembre 2017

4. CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Se prevé que las actividades de control de las condiciones de trabajo programadas en función de su especificidad en los evaluadores de riesgo y la normativa vigente sean realizadas o subcontratadas por ERMAS, empresa concesionaria del IRLS.



10 / 14

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017 

Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

6. VIGILANCIA DE LA SALUD

Se realizarán los reconocimientos médicos periódicos obligatorios y voluntarios programados por Servicios.

Para el año 2017 están previstos los siguientes Servicios:

- Celadores.
- Servicio de Neumología.
- Personal de Limpieza.
- Atención al Paciente.
- Odontología.
- Servicio de Neurofisiología.
- Hospitalización a Domicilio.
- Servicio de Pediatría.
- Hematología.
- Servicio de Dermatología.
- Dirección Médica y Enfermería.
- Servicio de Oncología y Hematología.
- Servicio de Medicina Interna.
- Personal de Mantenimiento.
- Servicio de Fisiología y U.C.I. Psiquiátrica.
- Servicio de OCU.
- Todo el personal de categoría A de radioterapia oncológica.

Se realizarán los reconocimientos médicos obligados al personal de nueva incorporación.

Reconocimientos tras accidente traumático por hechos de salud.

Reconocimientos para mayores de 55 años que sufran penamortu o primario en Servicio Activo.

Se realizarán las consultas por motivos de salud con los enfermos para adaptación o cambio de puesto, al fuera necesario.

Valoración del personal especialmente sensible, embarazadas, discapacitados, etc...

Asistencia de los accidentes de trabajo que lo requieran.

Asistencia, seguimiento y control de los accidentes con material biológico.

Consultas por Alergias.

Se celebrará en la campaña de vacunación antigripal de temporada (Oct-Nov 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 31/1985, de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 27 de la Ley 34/1986, General de Sanidad, el servicio de prevención colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de asistencia sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con los ASESORADORES



12 / 14

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017 
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

Serán compatibles en la actividad de salud laboral que se planifiquen, dentro de las unidades responsables de Salud Pública del Área de Salud, que define la Ley General de Sanidad, los contenidos para la coordinación entre los servicios de prevención que actúan en este Área y el sistema público. Esta coordinación será desarrollada por las Comarcas Autónomas en el ámbito de sus competencias.

El servicio de prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.

El servicio de prevención colaborará con las Autoridades sanitarias para promover el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El objetivo principal de dicho sistema de información será el estudio por el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto a otros con las Órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el área del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán desarrollar el citado sistema de información sanitaria.

El personal sanitario del servicio de prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.

10. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Se dará prioridad a la realización de la Coordinación de Actividades Empresariales (Empresas concurrentes en un mismo centro de trabajo) en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU), de acuerdo con el Procedimiento establecido con las empresas que realizan trabajos y servicios subcontratados así como con las que se compete el lugar de trabajo.

Se dará prioridad en cualquier caso para la promoción de actuaciones relacionadas con la actividad.

11. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Se dará prioridad a la realización del Plan de Autoprotección del Hospital Universitario de Burgos en Mayo-Junio de 2017 y realizar **UN Simulacro de emergencia** para el año 2017.

También se dará prioridad a la realización del Plan de Autoprotección del Hospital Nuestra Señora en Mayo-Junio de 2017 y realizar **UN Simulacro de emergencia** para el año 2017.

1º Simulacro: Área Asistencial (Junio 2017)

2º Simulacro: Hospital Nuestra Señora (Junio 2017)

Comarca	Centro	Gen	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CAUBU	Hospital Universitario de Burgos	1					Programado						
		1					Programado						
CAUBU	Hospital Nuestra Señora	1											
		1					Programado						
CAUBU	Hospital de Paredes de Courzon	1											
		1					Programado						

1º Simulacro: Área Asistencial (Junio 2017)
2º Simulacro: Hospital Nuestra Señora (Junio 2017)



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2017 
Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUBU)

12. ACCIDENTES E INCIDENTES

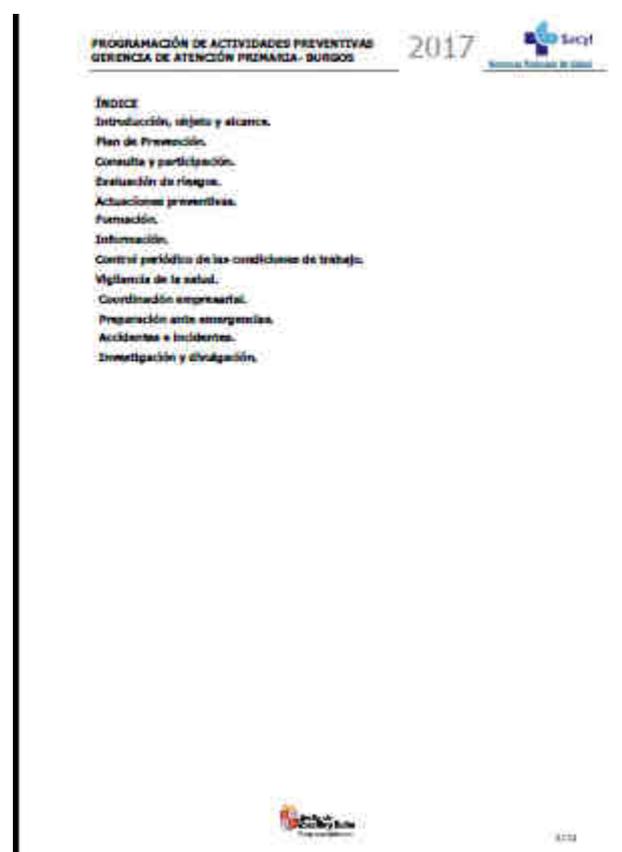
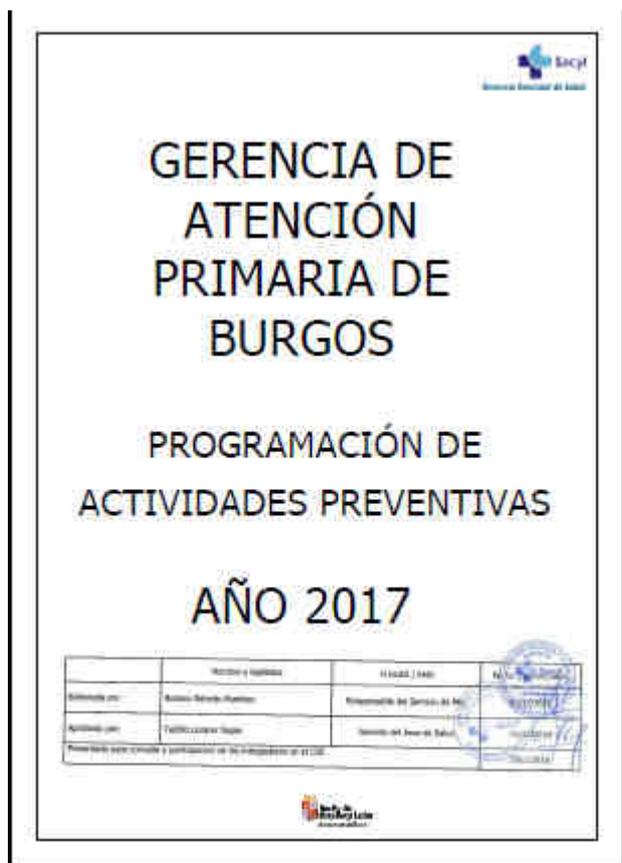
Se realizarán aquellas actividades que no estén programadas con carácter rutinario y estén en relación con la prevención, como investigar y analizar las causas de los accidentes, de los incidentes recurrentes y de las enfermedades profesionales.

Se elaborará y actualizará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al CSO del Área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de I+D+i de la GICP.

13. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

No se darán prioridad por el SP estudios u investigaciones en PRL.





**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Ley 21/1999, de 8 de noviembre, (BOE 10) (revisada de 1994), en su artículo 30, Servicio de Prevención, establece entre otros, que dicho servicio debe en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollarse los Servicios de Prevención, según el artículo 30 del Reglamento de los Servicios, aprobado por el Real Decreto 2670/77, de 17 de enero (BOE 31 de enero de 1967), establece a los efectos la elaboración de una programación anual.

Además, la Gerencia Regional de Salud a través de la Orden SAN/204/2011 concreta sus estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2011-2013 que son el referente en el ámbito de Sacyl hacia la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan los objetivos y actividades preventivas a desarrollar en la Gerencia de Atención Primaria de BURGOS (GAP) para cubrir uno de los principales aspectos exigidos por el servicio de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las estrategias de actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GRG.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención o, en cumplimiento del principio de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El periodo programado se desarrollará entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.

Dicho programa de actividad preventiva será de aplicación a la Gerencia de Atención Primaria (GAP), perteneciente al Área de Salud de Burgos y a todos los trabajadores de Sacyl que presten servicios en los siguientes Centros:

- Gerencia de Atención Primaria de Burgos.
- C/ José M^a de la Puente Nº 1 (03006 BURGOS)
- Centros de Salud de las Zonas Médicas del Área de Salud de Burgos.

1. PLAN DE PREVENCIÓN

No está previsto para el transcurso del año 2017, que se vaya a producir ningún cambio en el Servicio de Prevención ni en el organigrama preventivo, tanto los referidos propiamente a la estructura organizativa como a la dotación de recursos: Personal, equipos, instalaciones, etc.

No están previstas modificaciones con Servicios de Prevención Ajena (SPA).

Igualmente se reflejarán los cambios documentales que están previstos y afectan al Sistema de Gestión de PG, como:

- La actualización del propio Plan de Prevención.
- Modificación o actualizaciones de procedimientos.
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro o referidos a alguna actividad de prevención como por ejemplo un plan de seguridad vital.
- Cualquier documento nuevo o cambio en el documento existente y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.

 4/13

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se incluye en este punto los resultados presentados del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Se incluye el calendario de reuniones acordado el mismo día, donde se reflejará además de las reuniones del CSS, las reuniones del Órgano de Coordinación Sistema según Instrucción de la GRG del 23 de Septiembre 2011 y cualquier otra reunión prevista.

Reunión	Día	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Comité de Seguridad y Salud	1		30		31				30		31	
Coordinación Sistema	1		30		31				30		31	
	1											
	1											

a) Fecha máxima de cierre de sesión.
b) Fecha de realización, en caso de día no hábil.

Se incluirá a los trabajadores en las actividades preventivas, proporcionando la participación y la consulta preventiva a los Delegados de Prevención en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en el establecimiento de los niveles de intervención, en la definición de la estrategia y de las medidas preventivas, en el análisis de los accidentes de trabajo, los incidentes recurrentes y las enfermedades profesionales y en la programación y priorización de las actividades preventivas.

Igualmente se informará periódicamente a los Delegados de Prevención de los sucesos que ocurran, y de los resultados de las evaluaciones y mediciones ambientales.

Además se incluirá cualquier otra participación prevista de los trabajadores relacionados con las actividades del PRL como la participación en grupos de trabajo, etc.

 4/13

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta presenta la realización, revisión o actualización de evaluaciones de riesgos, de la Gerencia de Atención Primaria, según el siguiente cuadro:

Centro	Servicio o puesto de trabajo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
GM													
GM													
GM													

1. De tipo general, se aplican a todo el personal, y a todo el territorio de Abajón, Valle, y a todo el territorio de riesgo secundario, y a todo el territorio de riesgo terciario, y a todo el territorio de riesgo cuaternario.
2. De tipo específico, se aplican a los puestos de trabajo.
3. De tipo de revisión, se aplican a los que se indican.

Se incluirán los estudios y/o informes (revisión) y/o estudios/evaluaciones periódicas y/o puntuales, asistenciales, o puntuales de urgencia.



4/14

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS

MEDIDAS PREVENTIVAS + REVISIÓN	FECHA		RESPONSABLE	ENTIDAD COLABORADORA	FECHA CONTROL
	inicio	fin			
SISTEMA DE LA PREVENCIÓN:					
Aplicar el Plan de Prevención de Atención Primaria.	A lo largo del año.		Gerencia de Atención Primaria	Dic 2016	Diciembre 2017
Revisión de la Coordinación de Actividades Empresariales de acuerdo con el procedimiento establecido.	A lo largo del año.		Servicio de Prevención	Dic 2016	Diciembre 2017
INSPECCIONES:					
Realizar las revisiones periódicas y obligatorias de las instalaciones de los Centros dependientes de la Gerencia.	Según correspondiente		Servicio de Mantenimiento	Inicio Capítulo II	Diciembre 2017
LEGISLACIÓN DE TRABAJO:					
Realizar la evaluación de riesgos laborales de los Centros de Salud, según el procedimiento establecido.	A lo largo del año.		Servicio de Prevención	Dic 2016	Diciembre 2017
CONTEXTO DE TRABAJO:					
Gestión de espacios: Revisión de los que se han en uso.	A lo largo del año.		Gerencia	Dic 2016	Diciembre 2017
Realizar las revisiones periódicas y obligatorias de los vehículos oficiales de la Gerencia y de los Centros de Salud.	Según correspondiente		Gerencia	Inicio Capítulo II	Diciembre 2017
Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de electromedicina.	A lo largo del año.		Servicio de Mantenimiento	Inicio Capítulo II	Diciembre 2017
Revisión del mobiliario deteriorado o que suponga un riesgo ergonómico.	A lo largo del año.		Gerencia	Plan de Revisión	Diciembre 2017
Revisión y cambio en su caso de los sistemas en los Centros de Salud según criterios de mantenimiento.	A lo largo del año.		Servicio de Mantenimiento e Insumos de la empresa "Oscar González"	Inicio Capítulo II	Diciembre 2017



4/14

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR	FECHA		RESPONSABLE	ESTIMACIÓN ECONÓMICA	FECHA CONTROL
	inicio	fin			
PREVENCIÓN QUÍMICA					
Revisar y actualizar las Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos que se emplean en los distintos Centros y Unidades.	A 11 de mayo del año		División de Seguridad	50.000€	Diciembre 2017
Etiquetar correctamente los envases en los que se ha trasladado el producto químico.	A 11 de mayo del año		Centros de Salud	50.000€	Diciembre 2017
OBRAS DE MANTENIMIENTO					
Control y renovación de adhesivos en los señaleros en los accesos de entrada de los Centros de Salud para evitar caídas de las personas.	A lo largo del año		Empresa de Empresa Serbis	3.000€	Diciembre 2017
Mejorar la calidad de aire del espacio principal del Centro de Salud de las Torres	2º trimestre		División de Mantenimiento	3.000€	Diciembre 2017
Plata y actualización de las áreas comunes y consultos de 3 Centros de Salud, según Informe previo del Servicio de Mantenimiento.	3º trimestre		División de Mantenimiento	10.000€	Diciembre 2017
Substituir hornos de papeles para aerosoles, con el fin de evitar su caída y posibles accidentes, según Informe previo del Servicio de Mantenimiento.	Durante el año		División de Mantenimiento	3.000€	Diciembre 2017
Aplacar y retirar los planes de actuación de los planes de adaptación que no estén actualizados, según Informe previo del Servicio de Mantenimiento.	Durante el año		Empresa externa	8.000€	Diciembre 2017
Clasificar los extractos a la misma habitación, por normativa en vigor en materia de seguridad como máximo a 1,70 metros sobre el suelo, según Informe previo del Servicio de Mantenimiento.	Durante el año		Empresa externa	1.000€	Diciembre 2017
Reforzar y sustituir en su caso el depósito de gasóleo del Centro de Salud de Quintana de la Sierra.	2º trimestre		Empresa externa	20.000€	Diciembre 2017
Reforzamiento y reparación de la puerta exterior de la Pasadizo exterior del Centro de Salud de Arbolante.	2º trimestre		Empresa externa	10.000€	Diciembre 2017

 3/23

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

X. INFORMACIÓN

MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR	FECHA		RESPONSABLE	ESTIMACIÓN ECONÓMICA	FECHA CONTROL
	inicio	fin			
FORMACIÓN E INFORMACIÓN					
Formación e información a los trabajadores sobre los riesgos a los que están sometidos.	A lo largo del año		Servicio de Prevención	Gratuito	Diciembre 2017
Sección de formación de Plan de Emergencias y Autorescate en 3 Centros de Salud del Área de Burgos.	A lo largo del año		Empresa "Clasit Serrano"	Incluida Capital 2	Diciembre 2017
Entrega a los nuevos trabajadores de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos el Protocolo de actuación de los riesgos profesionales ante una situación de agotamiento, así como de un estado referente al seguro de accidentes.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Incluida	Diciembre 2017
Información verbal de la existencia del Servicio de Prevención para que se hagan el reconocimiento, estudio correspondiente y entrega del correspondiente del trabajador para constatar el estado de salud inicial.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Gratuito	Diciembre 2017
Entrega a los nuevos trabajadores de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos el Protocolo para el uso de Material de Protección.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Gratuito	Diciembre 2017
Entrega a los nuevos trabajadores de instrucciones referentes al fondo de asuntos tratados en las sesiones informativas para evitar accidentes.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Gratuito	Diciembre 2017
Entrega a los nuevos trabajadores las normas de Seguridad e Higiene sobre la protección de datos de carácter personal.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Gratuito	Diciembre 2017
De Partida a los nuevos trabajadores la atención inicial, dentro del Plan de Salud de la Junta de Castilla y León, de la Gerencia de Prevención de Riesgos Laborales, donde pueden consultar, entre otros documentos, el Manual Básico de información sobre riesgos laborales para los empleados de los Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.	A lo largo del año		Departamento de Personal	Gratuito	Diciembre 2017

 4/23

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

8. CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

No está previsto ninguna actividad de control de las condiciones de trabajo programada en función de lo especificado en las evaluaciones de riesgos y/o la normativa vigente.

9. VIGILANCIA DE LA SALUD

Se realizarán los reconocimientos médicos periódicos obligatorios y voluntarios programados por Centros de Salud.

Para el año 2017 están previstos los siguientes Centros de Salud:

- C.S. CONGOJO DE TREVIÑO
- C.S. ESPINOSA DE LOS RÍOS
- C.S. GARCERAN DE ANTECIA
- C.S. JOSE LUIS SANTAMARÍA
- C.S. LOS CUBOS
- C.S. MEDINA DE POMAR
- C.S. MISANGA ESTE
- C.S. SALAS INFANTES
- C.S. SAN AGUSTÍN
- C.S. VALLE DE LOGA
- C.S. VALLE DE MIRA
- C.S. VALLE DE YUSALINA
- C.S. VILLARCAJO
- ISAO
- ISAP MIRANDA DE EBRO
- U.A.M. BURGOS

Se realizarán los reconocimientos médicos iniciales al personal de nueva incorporación:

- Reconocimientos tras ausencia prolongada por motivos de salud.
- Reconocimientos para trabajos de 80 años que soliciten permanencia o prórroga en Servicio Activo.

Se realizarán las consultas por motivos de salud con los informes para adaptarlo o cambio de puesto si fuera necesario.

- Valoración de persona especialmente sensible, embarazada, discapacitada, etc.
- Asistencia de los accidentes de trabajo que lo requieran.
- Asistencia, seguimiento y control de los accidentes con material biológico.

 187/18

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA- BURGOS** 2017 

- Consultas por agresiones.
- Se colaborará en la campaña de vacunación antigripal de temporada (Nov-Dic 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 31/81, de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 21 de la Ley 14/86, General de Sanidad, el Servicio de Prevención colaborará con los Servicios de Atención Primaria de Salud y de Asistencia Sanitaria facultados para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con las Administraciones Sanitarias competentes en la actividad de salud laboral que se plantee, siendo las unidades responsables de Salud Pública del Área de Salud, que define la Ley General de Sanidad, las competentes para la coordinación entre los servicios de prevención que actúan en que Área y el sistema sanitario. Esta coordinación será desarrollada por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

- El Servicio de Prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.
- El Servicio de Prevención colaborará con las Autoridades sanitarias para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El conjunto mínimo de datos de dicho sistema de información será establecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, previa acuerdo con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán desarrollar el citado sistema de información sanitaria.
- El personal sanitario del servicio de prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.

10. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Se aplicarán los procedimientos establecidos para realizar la coordinación de las actividades empresariales. Se podrá valorar la realización durante el año 2017 de una reunión con las empresas que realicen trabajos y servicios subcontratados en la Gerencia de Atención Primaria, así como con las que se comparte el lugar de trabajo.

11. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

No está previsto realizar formación o explicación del Plan de Autoprotección en ninguno de los Centros de Salud del Área de Burgos.

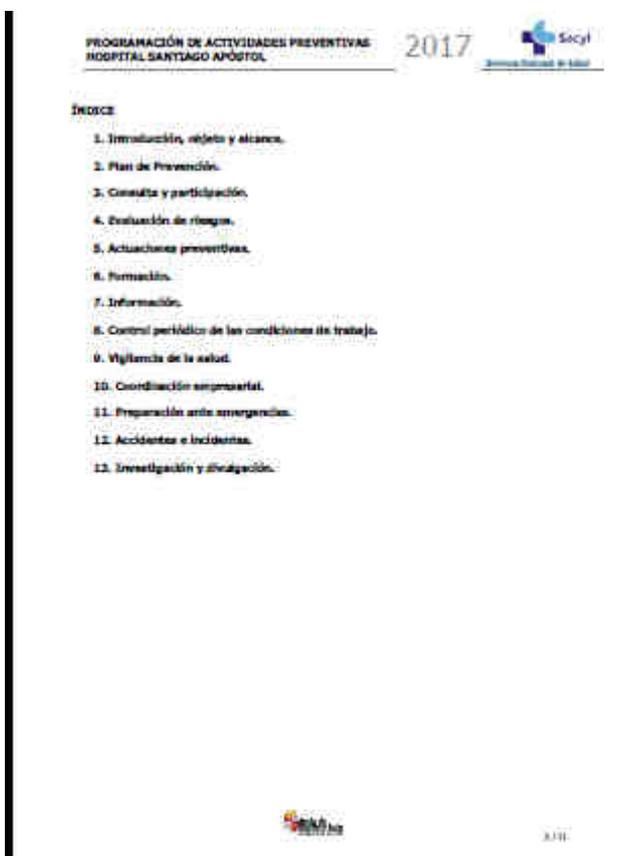
12. ACCIDENTES E INCIDENTES

Se realizarán aquellas actividades que no siendo programables son resultado necesario y deben ser efectuadas en cualquier caso, como investigar y analizar las causas de los accidentes, de los accidentes recurrentes y de los enfermedades profesionales.

Se elaborará y comunicará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al CSO del Área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

 187/18





**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE

La Ley 31/1985, de 11 de noviembre, (BOE 10 noviembre de 1985), en su artículo 20, Servicio de Prevención, establece entre otros, que debe desarrollarse en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que requiera en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, según el artículo 20 del Reglamento de los Servicios, aprobado por el Real Decreto 2017, de 27 de enero (BOE 31 de enero de 1987), encomienda a los mismos la elaboración de una programación anual.

Asimismo, la Gerencia Regional de Salud a través de la Orden SAN/287/2011 concreta las estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2011-2015, que son de referencia en el ámbito de Sacyl para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan los objetivos y actividades preventivas a desarrollar en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos) para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las estrategias de actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GRC.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención IV, en cumplimiento del principio de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El período programado es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.

Dado que el programa de actividad preventiva será de aplicación al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, perteneciente al Área de Salud de Burgos y a todos los establecimientos de Sacyl que presten servicios en los siguientes centros:

- Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro
Ctra. Ujón, s/n, Miranda de Ebro (Burgos)

 4/11

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

2. PLAN DE PREVENCIÓN

No está previsto para el bienio 2017, que se vaya a producir ningún cambio en el Servicio de Prevención IV en el organigrama preventivo, tanto los reflejados propiamente a la estructura organizativa como a la dotación de recursos: Personal, equipos, instalaciones, etc.

No están previstos cambios con Servicios de Prevención Ajena (SPA).

Si se produjeran se reflejarán los cambios documentales que, en estado previsto, afectan al Sistema de Gestión de HSL, tales como:

- La actualización del propio Plan de Prevención.
- Elaboración o actualizaciones de procedimientos.
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro o referidos a alguna actividad de prevención como por ejemplo un plan de seguridad vial.
- Cualquier documento nuevo o cambios en un documento existente y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.

 4/11

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se indican en este punto las reuniones previstas del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Se incluye un calendario de reuniones siguiendo el modelo adjunto, donde se reflejan además de las reuniones del CSS, las reuniones del Órgano de Coordinación Interna según Instrucción de la ILO del 23 de septiembre 2011 y cualquier otra reunión prevista.

Reunión	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Comité de Seguridad y Salud			10			10			10			10
Coordinación Interna			10			10			10			10

El número de reuniones previstas en este cuadro es de 6.

Se trasladará a los trabajadores en las actividades preventivas, (promoviendo la participación) y la consulta preventiva a los Delegados de Prevención en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en el establecimiento de las medidas de emergencia, en la definición de los contenidos y de las medidas preventivas, en el análisis de los accidentes de trabajo, los incidentes relevantes y las enfermedades profesionales y en la programación y priorización de las actividades preventivas.

Igualmente se informará puntualmente a los Delegados de Prevención de los sucesos que ocurran, y de los resultados de las evaluaciones y mediciones ambientales.

Además se incluirá cualquier otra participación prevista de los trabajadores relacionada con las actividades de PRL como la participación en grupos de trabajo, etc.



6/11

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se prevé la realización, revisión o actualización de evaluaciones de riesgos, en el Hospital Santiago Apóstol, según el siguiente cuadro:

Centro	Deberes o sueldo derivado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
HSA	REVISIONES DE RIESGOS												8
HSA	REVISIONES DE RIESGOS												8
HSA	REVISIONES DE RIESGOS											8	
HSA	REVISIONES DE RIESGOS												8

El número de evaluaciones de riesgos previstas en este cuadro es de 4.

Se incluirán los estudios y/o informes previos (i.e. estudios/evaluaciones ambientales y/o postales, ambientales, o puntuales de seguridad).

5. ACCIONES PREVENTIVAS

Centro	Actividad	Realizado por	Frecuencia
HSA	Control diario de temperatura en acumuladores	Servicio de mantenimiento	Diario
HSA	Purga de fondo de acumuladores y apertura de caudales periódicos	Servicio de mantenimiento	Semanal
HSA	Purga de los válvulas de drenaje de los tubos de condensación correspondientes de ACS y ATC	Servicio de mantenimiento	Mensual
HSA	Comprobación y purgas de acumuladores ACS y ATC	Servicio de mantenimiento	Triestral
HSA	Revisión y limpieza de caudales en todos	Servicio de mantenimiento	Triestral



6/11

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

7. INFORMACIÓN

Código	Actividad	Detalle	Frecuencia	Comentarios	
HSA	Entrega del Manual Básico de Información sobre riesgos laborales para profesionales de los Centros dependientes de la Gerencia a los trabajadores de nueva incorporación.	Todo personal	si	A la incorporación	Acciones de forma permanente a través de la entrada del centro.
HSA	Entrega del Protocolo de Actuación de los profesionales ante Situaciones de Asalto	Todo personal	si	Todo el año	Acciones de forma permanente a través de la entrada del centro.

8. EL CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Se darán prioridad las siguientes actividades de control de las condiciones de trabajo programadas en función de la cuantificación en las evaluaciones de riesgo y/o la normativa vigente:

Código	Actividad	Frecuencia	Fecha
HSA	Revisión de equipos de alarma y extinción	Una vez al mes	Todo el año
HSA	Inspección Periódica de seguridad industrial de ascensores	IGSI	27/2017
HSA	Inspecciones periódicas vegetales en salas de control, radiación eléctrica, climatización, ascensores y elevadores.	Una vez al mes	Todo el año
HSA	Análisis microbiológicos ambientales para el control del aire acondicionado en quirófanos.	Microbiología	Trimestral
HSA	Análisis microbiológicos ambientales para el control del aire acondicionado en sala de flujo laminar.	Microbiología	Trimestral
HSA	Análisis microbiológicos de superficies para el control de esterilidad.	Microbiología	Anual
HSA	Verificación legalización	INSOCONT/NDI	Trimestral
HSA	En 2018 se analizarán las condiciones de trabajo no atendidas en el Servicio de Control realizadas por el establecimiento del nivel de riesgo actual. Tras explorar otras opciones en Acto y con el apoyo de Comité de Seguridad y Salud se hará un nuevo nivel de riesgo que será iniciado, inicialmente, en enero 2017.	EAGOS	ENERO 2017

 8/11

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL** 2017 

9. VIGILANCIA DE LA SALUD

Se realizarán los reconocimientos médicos periódicos obligatorios y voluntarios programados por Servicios.

Para el año 2017 están previstos los siguientes Servicios:

- ANESTESIA
- ARCHIVO
- C. PERINANCIA
- CARDIOLOGÍA
- COLUCCIA GENERAL
- CHA
- CONTABILIDAD
- DERMATOLOGÍA
- DIGESTIVO
- DIRECCIONES
- ESTIMULACIÓN
- FACTURACIÓN
- HEMAT- DONANTES
- HERMOGÁLIS
- INFORMÁTICA
- PERSONAL
- QUIRÓFANO

Se realizarán los reconocimientos médicos totales al personal de nueva incorporación.

Reconocimientos tras accidente (prejuicio por rotura de salud).

Reconocimientos para mayores de 65 años que continúan permanencia o prórroga en Servicio Activo.

Se realizarán las consultas por motivos de salud con los informes para adaptarlo o cambio de puesto si fuera necesario.

Valoración del personal especialmente sensible, embarazadas, discapacitados, etc...

Asistencia de los accidentes de trabajo que lo requieren.

Asistencia, seguimiento y control de los accidentes con material biológico.

Consultas por Asalto.

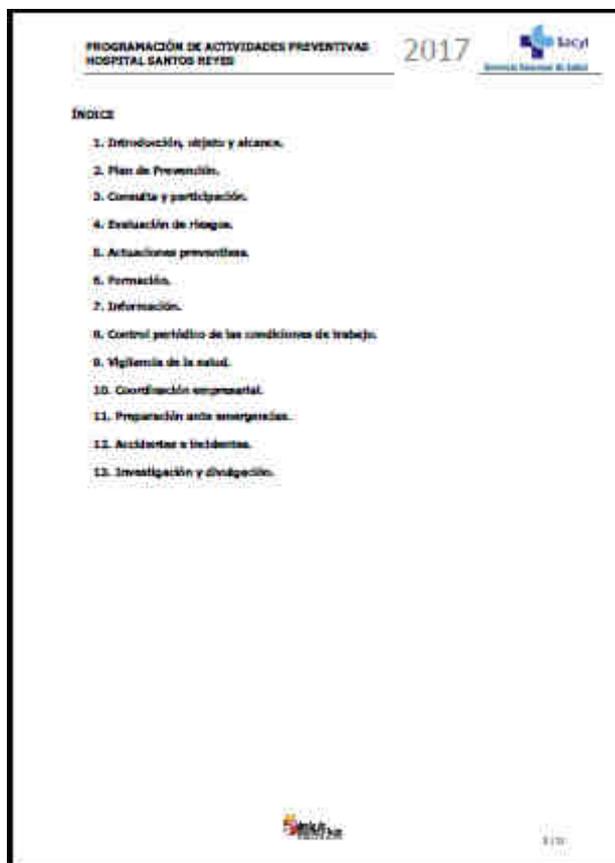
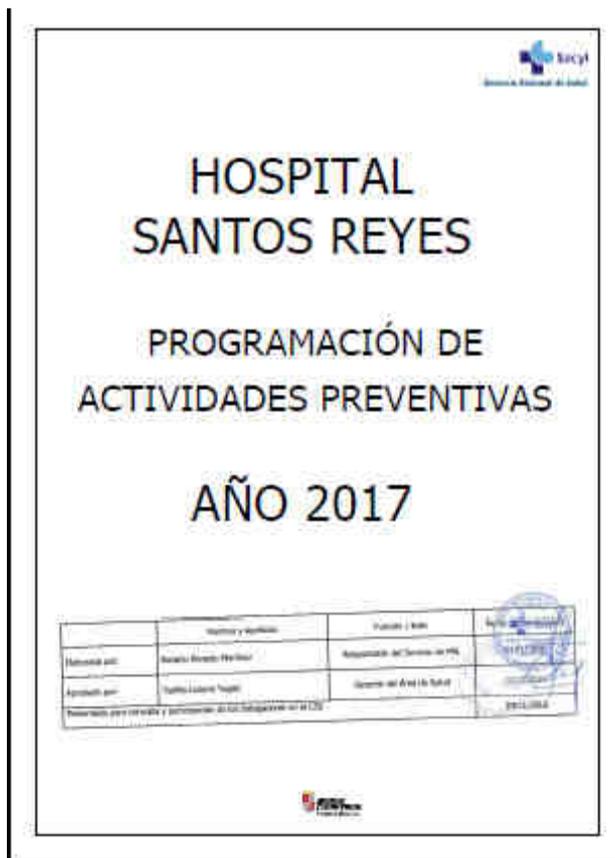
Se celebrará en la campaña de vacunación antigripal de temporada (Oct-Nov 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 31/79, de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 21 de la Ley 3/86, General de Sanidad, el Servicio de Prevención colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de asistencia sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con el Administrador Sanitario competente en la actividad de salud laboral que se establezca, siendo los unidades responsables de Salud Pública del Área de Salud, que define la Ley General de Sanidad, las

 9/11

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL		2017		Sacyl Gerencia Regional de Salud									
<p>compromiso para la coordinación entre los servicios de prevención que actúan en las Áreas y el Sistema sanitario. Esta coordinación será garantizada por las Comarcas Autónomas en el ámbito de sus competencias.</p> <p>El Servicio de Prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.</p> <p>El Servicio de Prevención colaborará con las Administraciones sanitarias para mejorar el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El conjunto completo de datos de dicho sistema de información será establecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo con los órganos competentes de las Comarcas Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las Comarcadas Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán desarrollar el citado sistema de información sanitaria.</p> <p>El personal sanitario del Servicio de Prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.</p>													
10. COORDINACIÓN EMPRESARIAL													
<p>Están previstas reuniones trimestrales con las empresas que realizan trabajos y servicios subcontratados en el Hospital Santiago Apóstol, así como con las que se comparte el lugar de trabajo.</p> <p>Si fuera necesario se reflejará cualquier otra previsión de actuación relacionada con la actividad.</p>													
Comarc:	Empresa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Trabajos de mantenimiento en el centro												
11. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS													
<p>Una vez finalizada la revisión del Plan de Autoprotección del Hospital (diciembre de 2014), en el primer trimestre de 2017 se procederá a la implantación efectiva del mismo. La formación será impartida por los técnicos, en colaboración para la actualización del Plan de Autoprotección.</p>													
Comarc:	Centro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Hospital Santiago Apóstol												

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL		2017		Sacyl Gerencia Regional de Salud	
12. ACCIDENTES E INCIDENTES					
<p>Se realizarán aquellas actividades que no siendo programadas son requisito normativo y deben ser efectuadas en cualquier caso, como investigar y analizar las causas de los accidentes, de los incidentes relevantes y de las enfermedades profesionales.</p> <p>Se elaborará y comunicará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al CSO del área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de RRHH de la GSCL.</p>					
13. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN					
<p>No están previstas por el SP actividades u investigaciones en PRL.</p>					



**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTOS REYES** 2017 

1. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Ley 31/1985, de 8 de noviembre, (BOE 10 noviembre de 1985), en su artículo 37, Servicios de Prevención, establece entre otros, que éstos deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precisa en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, según el artículo 20 del Reglamento de los Servicios, aprobado por el Real Decreto 1015/2012, de 17 de enero (BOE 21 de enero de 1997), se menciona la elaboración de una programación anual.

Además, la Gerencia Regional de Salud a través de la Orden 344/W/2011 concretó sus estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2011-2015 que son el referente en el Área de Salud para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan los objetivos y actividades preventivas a desarrollar en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos) para todo uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las estrategias de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GR.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención 0, en cumplimiento del principio de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El periodo programado es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017.

Dado programa de actividad preventiva será de aplicación al Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, perteneciente al Área de Salud de Burgos y a todos los trabajadores de Sacyl que presten servicios en los siguientes centros:

- Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero
Avenida Superior Baroja, 4/A, Aranda de Duero (Burgos)

 6/21

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
HOSPITAL SANTOS REYES** 2017 

2. PLAN DE PREVENCIÓN

No está previsto para el transcurso del año 2017, que se vaya a producir ningún cambio en el Servicio de Prevención ni en el organigrama preventivo, tanto los referidos propiamente a la estructura organizativa como a la dotación de recursos: Personal, equipos, instalaciones, etc...

No están previstos cambios con Servicios de Prevención Ajenos (SPA).

Se reflejarán los cambios documentales que serán propuestos y afecten al Sistema de Gestión de RRL como:

- La actualización del propio Plan de Prevención.
- Elaboración o actualizaciones de procedimientos.
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro si refieren a alguna actividad de prevención como por ejemplo un plan de seguridad vital.
- Cualquier documento nuevo o cambios en un documento existente, y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.

 6/21

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS HOSPITAL SANTOS REYES 2017

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se indican en este punto las reuniones previstas del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Se incluye así calendario de reuniones siguiendo el modelo adjunto, donde se reflejará además de las reuniones del CSS, las reuniones del Órgano de Coordinación Interna según Instrucción de la GRS del 23 de septiembre 2011 y cualquier otra posible reunión prevista.

Reunión	Dic	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DI
Comité de Seguridad y Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coordinación Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se implicará a los trabajadores en las actividades preventivas, promoviendo la participación y la consulta preventiva a los Delegados de Prevención en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en el establecimiento de las medidas de emergencia, en la definición de los protocolos y de las medidas preventivas, en el análisis de los accidentes de trabajo, los incidentes relevantes y las enfermedades profesionales y en la programación y priorización de las actividades preventivas.

Igualmente se informará puntualmente a los Delegados de Prevención de los sucesos que ocurran, y de los resultados de las inspecciones y mediciones ambientales.

Además se incluirá cualquier otra participación prevista de los trabajadores relacionada con las actividades de PP, como la participación en grupos de trabajo, etc...

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS HOSPITAL SANTOS REYES 2017

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta prevista la realización, revisión o actualización de las siguientes evaluaciones de riesgo, en el Hospital Santos Reyes.

Centro	Servicio o punto de trabajo	Dic	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DI
HR	URGENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HR	SALUDABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Si se realiza alguna más durante el año 2017, se incluirán los estudios y/o informes previos (por estudio/información epidemiológica y/o psicoacústica, ambientales, o puntuales de seguridad).

5. ACTUACIONES PREVENTIVAS

ACTUACIONES PREVENTIVAS	
Plan de revisiones periódicas e inspecciones de las instalaciones de los Centros Dependientes de la Gerencia (Accesorios, Sala de calderas, Calentador de Climatización, 17 Baja Termino...)	Servicio de Mantenimiento
Mantenimiento, reparación y pruebas de los equipos de electromedicina.	
Análisis microbiológico ambiental para el control del aire acondicionado en quirófanos.	
Análisis microbiológico ambiental para el control del aire en la sala de calderas de fluoroscopia.	
Revisión de equipos de ascensor y escaleras.	
Revisión general de las mesas que proporcionan una renovación de aire fresco (1) mediante filtrado por fibra y trabajador.	
Calibración e inspección de procedimientos técnicos de trabajo.	
Uso de EPIs (casaca de protección respiratoria con filtro tipo GFF y filtro específico de IM G05, (ref:aliquanos 1.2011).	Servicio de Mantenimiento - C26
Control de legionelas.	

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS **2017** 
HOSPITAL SANTOS REYES Servicio Prevención de Salud

Se realizarán las consultas por motivos de salud con los enfermos para adaptación o cambio de puesto si fuese necesario.

Valoración del personal especialmente sensible, embarazadas, discapacitados, etc...

Asistencia de los accidentes de trabajo que lo requieran.

Asistencia, seguimiento y control de los accidentes con material biológico.

Consultas por alergias.

Se celebrará en la campaña de vacunación antigripal de temporada (Oct-Nov 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y artículo 23 de la Ley 14/86, General de Sanidad, el Servicio de Prevención colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de atención sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con las Administraciones Sanitarias competentes en la actividad de salud laboral que se plantee, siendo los centros Hospitalarios de Salud Pública del Área de Salud, que define la Ley General de Sanidad, las competentes para la coordinación entre los Servicios de Prevención que actúan en ese Área y el sistema sanitario. Esta coordinación será desarrollada por las Comarcas Autónomas en el ámbito de sus competencias.

El Servicio de Prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.

El Servicio de Prevención colaborará con las Autoridades sanitarias para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El conjunto mínimo de datos de dicho sistema de información será establecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo con los Organos competentes de las Comarcas Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, las Comarcas Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, y podrá determinar el citado sistema de información sanitaria.

El personal sanitario del servicio de prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.

III. COORDINACIÓN EMPRESARCIAL

Se aplicarán los procedimientos establecidos para realizar la coordinación de las actividades empresariales. Se valorará realizar durante el año 2017 una reunión con las empresas que realizan trabajos y servicios subcontratados en el Hospital Santos Reyes, así como con las que se comparte el lugar de trabajo.

Si fuese necesario se reflejará cualquier otra previsión de actuación relacionada con la actividad.



10/11

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS **2017** 
HOSPITAL SANTOS REYES Servicio Prevención de Salud

II. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

No hay previsto realizar revisiones o actualizaciones del Plan de Autoprotección de Hospital Santos Reyes ni está previsto realizar ningún simulacro de emergencia para el año 2017.

Gerencia	Centro	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
III	Hospital Santos Reyes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III	Hospital Santos Reyes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0: No se realizará en ningún momento. 1: Se realizará. 2: Se realizará en 1ª instancia. 3: Se realizará en 2ª instancia. 4: Se realizará en 3ª instancia. 5: Se realizará en 4ª instancia. 6: Se realizará en 5ª instancia.

II. ACCIDENTES E INCIDENTES

Se realizarán aquellas actividades que no siendo programadas así resulto necesario y deben ser efectuadas en cualquier caso, como investigar y analizar los causas de los accidentes, de los incidentes recurrentes y de las enfermedades profesionales.

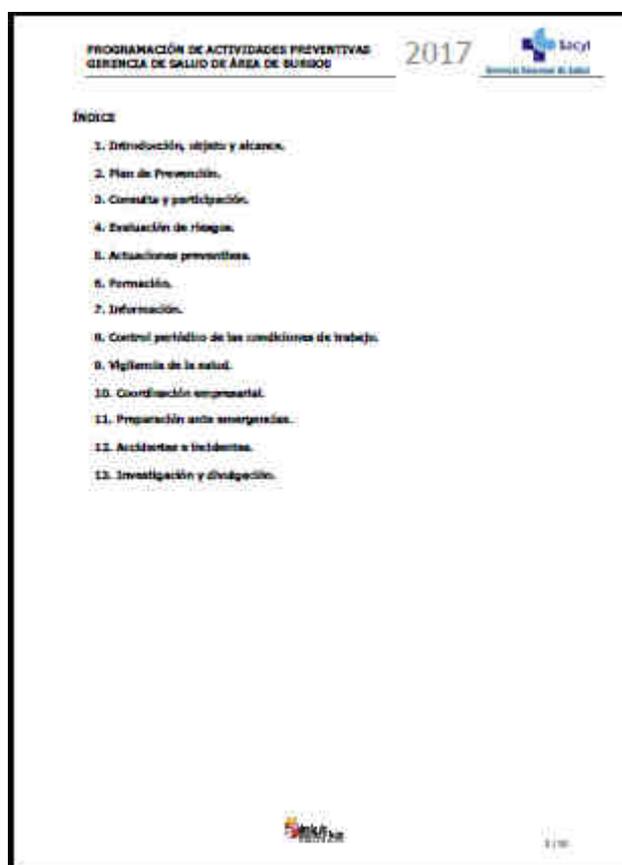
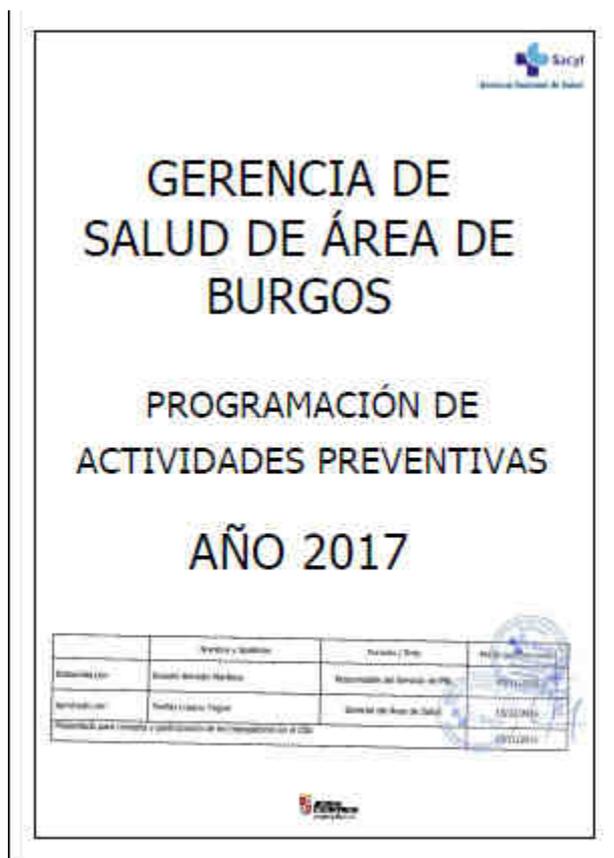
Se elaborará y comunicará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al COI del Área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de IMHA de la CGP.

II. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

No está previsto por el SP realizar o investigar en PRL.



10/11



**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS** 2017 

1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE

La Ley 31/1985, de 8 de noviembre, (BOE 10 noviembre de 1985), en su artículo 3º, Servicio de Prevención, establece entre otros, que éste deberá actuar en condiciones de adaptación a la empresa o sectorización y ajuste que prevalece en función de los tipos de riesgo existentes, así como en lo referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, según el artículo 20 del Reglamento de los Servicios, aprobado por el Real Decreto 2097, de 17 de enero (BOE 31 de enero de 1987), se menciona a los mismos la elaboración de una programación anual.

Además, la Gerencia Regional de Salud a través de la Orden SAN/562/2011 concretó sus estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2011-2015, que con el referente en el Área de Salud para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan los **objetivos y actividades preventivas a desarrollar en la Gerencia de Salud de Área de Burgos** para cada uno de los principales aspectos exigidos por la normativa de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las Estrategias de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GRS.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención o, en cumplimiento del principio de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El período programático es el comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017**.

Este programa de actividad preventiva será de aplicación a la Gerencia de Salud de Área de Burgos perteneciente al Área de Salud de Burgos y a todos los trabajadores de Sacyl que presten servicios en los siguientes centros:

- Gerencia de Salud de Área de BURGOS:
Avda. Reyes Católicos, 16 (Burgos)
- Área de Inspección Nº1:
Ubicada en el Centro de Salud de San Agustín
- Área de Inspección Nº2:
Ubicada en el HUEL. Edificio A, planta planta
- Área de Inspección de Atención de Ouros:
Ubicada en el Centro de Salud Avenida Norte
- Área de Inspección de Miranda de Ebro:
Ubicada en el Centro de Salud Miranda Norte

 6 / 20

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS** 2017 

2. PLAN DE PREVENCIÓN

Se está previsto para el transcurso del año 2017, que se vaya a producir **ningún cambio** en el Servicio de Prevención ni en el **organigramas preventivo**, tanto los referidos propiamente a la estructura organizativa como a la **dotación de recursos**: Personal, equipos, instalaciones, etc.

No están previstos cambios con Servicios de Prevención ajena (SPA).

Se reflejan los **cambios documentales** que serán previstos y afecten al Sistema de Gestión de RNL, entre:

- La actualización del propio Plan de Prevención.
- Revisión o actualizaciones de procedimientos.
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro o referidos a alguna actividad de prevención como por ejemplo un plan de seguridad vie.
- Cualquier documento nuevo o cambios en un documento existente y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.

 6 / 20

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS 2017 

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se incluirá en este punto las reuniones previstas del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Se incluye un calendario de reuniones adjunto al modelo adjunto, donde se reflejará además de las reuniones del CSS, las reuniones del Órgano de Coordinación Interna según instrucciones de la OSA del 23 de septiembre 2011 y cualquier otra sesión reunión prevista.

Reunión	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Comité de Seguridad y Salud			15		15		15		15		15	
Coordinación Interna			15		15		15		15		15	

El número previsto de horas anuales es de 120.
El número de reuniones, en función de la programación.

Se incluirá a los trabajadores en las actividades preventivas, promoviendo la participación y la consulta periódica a los Delegados de Prevención en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en el establecimiento de las medidas de emergencia, en la definición de los controles y de las medidas preventivas, en el análisis de los accidentes de trabajo, los incidentes relevantes y los enfermeamientos profesionales y en la programación y priorización de las actividades preventivas.

Igualmente se informará puntualmente a los Delegados de Prevención de los sucesos que ocurran, y de los resultados de las evaluaciones y mediciones ambientales.

Además se incluirá cualquier otra participación prevista de los trabajadores relacionada con las actividades de PRL, como la participación en grupos de trabajo, etc.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se está prevista la realización, revisión o actualización de evaluaciones de riesgos, en la Gerencia de Salud de Área (GSA).

Centro	Gerencia de Salud de Trabajo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Área		1											
Área		1											

El número previsto de horas anuales es de 120.
El número de reuniones, en función de la programación.

Se incluirá los estudios y/o informes previos (i.e. estudios/evaluaciones ergonómicas y/o psicosociales, ambientales, o puntuales de seguridad).

 4/10

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS 2017 

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS

- Realizar las reuniones periódicas y ad-hoc de los miembros de los Comités dependientes de la Gerencia de Salud de Área.
Responsables: División de Secretaría y División de Gestión Económica e Infraestructuras, siendo informado al Gerente de Salud de Área al respecto.
Ver calendario adjunto a la OSA de 2017
- Regular la financiación en las dependencias, como mínimo, a 503 eur.
Responsables: La División en la cual se encuentren ubicados dichos turnos y la División de Secretaría, siendo informado al Gerente de Salud de Área.
Ver OSA de 2017
- Revisión del aseguramiento sanitario de trabajadores médicos.
Responsables: La División en la cual se encuentren ubicados dichos trabajadores y la División de Secretaría, siendo informado al Gerente de Salud de Área.
Ver OSA de 2017
- En cuanto a la prevención de riesgos laborales se refiere (introducción de medidas, edición de instructivos...) eliminación progresiva de documentación según los criterios fijados en el plan de actualización del archivo provincial.
Responsables: División de Secretaría.
Ver OSA de 2017
- Preparar a la División de Gestión Económica e Infraestructuras la contratación de la digitalización de material informático con datos sensibles, según nota número de 17 de abril de 2017, por parte del área competente.
Responsables: División de Secretaría.
Ver OSA de 2017
- Preparar a la División de Gestión Económica e Infraestructuras la realización de la revisión anual de la instalación eléctrica.
Responsables: División de Secretaría.
Ver OSA de 2017
- En relación con lo citado en el punto 4, elaboración de un proceso optimizado de gestión de archivos.
Responsables: División de Secretaría, Informática.
Ver OSA de 2017

 4/10

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS** 2017 

7. INFORMACIÓN

- Dirigir a los trabajadores de nueva incorporación el consentimiento del trabajador para ser objeto al control de salud laboral.
- Gestión de accidentes: comunicado y gestión.
- Dirigir a los nuevos trabajadores del Manual Básico de Información sobre riesgos laborales para profesionales de los Centros dependientes de la Gerencia.
- Dirigir el Protocolo de Actuación de los profesionales ante situaciones de agresión.

Responsable: División de Secretaría, Personal.

2 de mayo de 2017

8. CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

No está prevista ninguna actividad de control de las condiciones de trabajo programada en función de lo especificado en las evaluaciones de riesgo y/o la normativa vigente.

No obstante, se realizarán todos aquellos que en el transcurso del año pudieran resultar necesarios.



6/10

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS** 2017 

9. VIGILANCIA DE LA SALUD

Se realizarán las recomendaciones médicas periódicas voluntarias programadas.

Para el año 2017 está prevista realizar el reconocimiento de todo el personal de la Gerencia de Salud de Área de Burgos.

Se realizarán los reconocimientos médicos iniciales al personal de nueva incorporación).

Reconocimientos tras accidente protegido por riesgos de salud.

Reconocimientos para mayores de 55 años que soliciten permancia o prórroga en Servicio Activo.

Se realizarán las consultas por motivos de salud con los enfermos para adaptación o cambio de puesto al fuera trabajador.

Valoración del personal especialmente sensible, embarazadas, discapacitados, etc...

Asistencia de los accidentes de trabajo que lo requieran.

Consultas por agresiones.

Se continuará en la campaña de vacunación antigripal de temporada (Oct-Abr 2017).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 21/95, de Promoción de Seguros Laborales y artículo 23 de la Ley 14/96, General de Sanidad, el servicio de prevención colaborará con los servicios de atención primaria de salud y de atención sanitaria especializada para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con el trabajo, y con las Administraciones Sanitarias competentes en la actividad de salud laboral que se plantee, así como las unidades hospitalarias de Salud Pública del Área de Salud, que define la Ley General de Sanidad, las competencias serán la coordinación entre los servicios de prevención que actúan en esa Área y el sistema sanitario. Esta coordinación será desarrollada por las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

El servicio de prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.

El servicio de prevención colaborará con las Autoridades sanitarias para promover el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El conjunto mínimo de datos de dicho sistema de información será establecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, previo acuerdo con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán desarrollar el citado sistema de información sanitaria.

El personal sanitario del servicio de prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.



6/10

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS** 2017 

III. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

Se aplicarán los procedimientos establecidos para realizar la Coordinación de Actividades empresariales con las empresas que realicen trabajos y servicios autorizados en la Gerencia de Salud de Área, así como con las que se desempeñen en el lugar de trabajo.

Si fuera necesario se reflejará cualquier otra prestación de actuación relacionada con la actividad.

II. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

I. Implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección (PAA).

Responsables: El Gerente de Salud y los Jefes de División.

2017

Gerencia	Centro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Área de Salud de Área	1												
	2												
Área de Salud de Área	1												
	2												

1. Fecha programada de inicio de actividades preventivas. 2. Fecha de finalización de las actividades preventivas. 3. Fecha de realización de las actividades preventivas. 4. Fecha de realización de las actividades preventivas.

III. ACCIDENTES E INCIDENTES

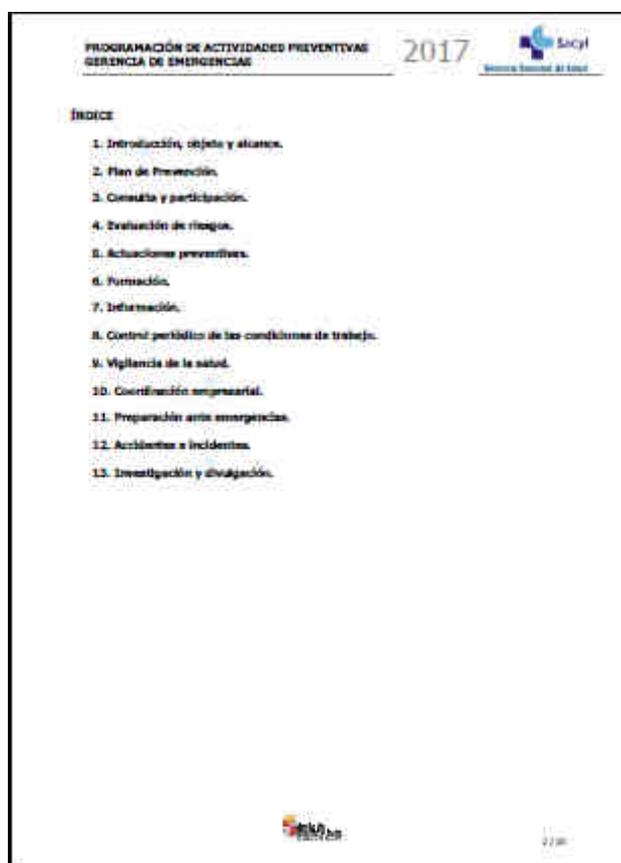
Se realizarán aquellos actos que no estén programados con carácter rutinario y deben ser efectuados en cualquier caso, como investigar y analizar las causas de los accidentes, de los incidentes relevantes y de los enfermedades profesionales.

Se elaborará y comunicará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al CSO del Área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de PRL de la CSIF.

IV. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

No está prevista por el SP estudios u Investigaciones en PRL.





**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE EMERGENCIAS** 2017 

1. INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, (BOE 11 noviembre de 1995), en su artículo 11, Servicio de Prevención, establece entre otros, que tales servicios están en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precisa en función de los tipos de riesgo existentes, así como en la referente al diseño, aplicación y coordinación de los planes y programas de actuación preventiva.

Por otro lado, dentro de los planes y programas de actuación preventiva que deben desarrollar los Servicios de Prevención, según el artículo 20 del Reglamento de los Servicios, acordado por el Real Decreto 2097, de 17 de enero (BOE 31 de enero de 1987), establece a los planes la realización de una programación anual.

Además, la Gerencia Regional de Salud a través de la Orden SAN/306/2011 concreta sus estrategias de actuación para la Prevención de Riesgos Laborales 2010-2013 que son el referente en el ámbito de Sacyl para la mejora de las condiciones de trabajo y la integración de la Prevención de Riesgos Laborales.

Con el presente documento se concretan las **objetivos y actividades preventivas a desarrollar en la Gerencia Emergencias** para cada uno de los principales sectores exigidos por la normativa de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de las estrategias de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales de la GRG.

Las actividades que se reflejan en el programa serán desarrolladas por el Servicio de Prevención o, en cumplimiento del principio de integración de la actividad preventiva, por cualquier otro Servicio.

El período programado es el comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre del año 2017**.

Este programa de actividad preventiva será de aplicación a la Gerencia de Emergencias y a todos los trabajadores de Sacyl que presten servicios en los siguientes centros:

Nombre del Centro	Descripción	Observaciones	nº Trabajadores	
			Protección	Riesgos
Base de Aviones de Guerra	Avenida Suarrea Salaya, nº 1-09430	Aviación	13	9
Base de Burgos	C.S. San Luis Sacerdotaría / Hospital de Burgos, s/n - 09000	Trabajos GRG	12	6
Base de Medicina de Piedad	C/ Hermanos Pichaco, 1-2º - 09700	Centro de uso	12	8
Base Miranda de Ebro	Hospital Santiago Apóstol / Avenida de León, s/n - 09200	Trabajos GRG	12	8

 4/30

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE EMERGENCIAS** 2017 

2. PLAN DE PREVENCIÓN

No está previsto para el transcurso del año 2017, que se vaya a producir ningún cambio en el Servicio de Prevención ni en el **organigramas** previstos, tanto sus referidos directamente a la estructura organizativa como a la **dotación de recursos**: Personal, equipos, instalaciones, etc.

No están previstos cambios con Servicios de Prevención Ajenos (SPA).

Se reflejarán los **cambios documentales** que podrá producirse y afectar al Sistema de Gestión de RRL como:

- La actualización del propio Plan de Prevención.
- Elaboración o actualizaciones de procedimientos.
- Elaboración de otros de Planes de Prevención específicos de un centro o referidos a alguna actividad de prevención como por ejemplo un plan de seguridad etc.
- Cualquier documento nuevo o cambios en los documentos existentes y que afecte a la Prevención de Riesgos Laborales.

 4/30

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE EMERGENCIAS** 2017 

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Se indican en este punto las reuniones previstas del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Se incluye un calendario de reuniones al menos en el mismo formato, donde se refleje: abertura de los recursos del CSS, las reuniones del Órgano de Coordinación Interna según Instrucción de la GRS del 23 de septiembre 2011 y cualquier otra posible reunión prevista.

Evento	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Comité de Seguridad y Salud			15			15			15			15
Coordinación Interna			15			15			15			15

El calendario de actividades se refiere a los meses de calendario, en primer o de segundo semestre.

Se incluirá a los trabajadores en las actividades preventivas, concretamente la participación y la consulta preventiva a los Delegados de Prevención en la identificación de los riesgos, en la evaluación de riesgos, en el establecimiento de las medidas de emergencia, en la definición de los controles y de las medidas preventivas, en el análisis de los accidentes de trabajo, los incidentes relevantes y las enfermedades profesionales y en la programación y priorización de las actividades preventivas.

Igualmente se informará puntualmente a los Delegados de Prevención de los asuntos que tramitan, y de los resultados de las evaluaciones y revisiones periódicas.

Además se incluirá cualquier otra participación prevista de los trabajadores relacionada con las actividades de PRL como la participación en grupos de trabajo, etc.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

No está prevista la realización, revisión o actualización de evaluaciones de riesgos, en la Gerencia de Emergencias.

Centro	Declaro o punto de partida	Dic	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
...	...													
...	...													

El calendario de actividades se refiere a los meses de calendario, en primer o de segundo semestre, en primer o de segundo trimestre, o a lo largo del año de calendario, en primer o de segundo semestre.

Se incluirá los estudios y/o informes previos (i.e. estudios de estructura, orgánicos y/o funcionales, arborescentes, o planes de seguridad).

 4/16

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE EMERGENCIAS** 2017 

5. ACTUACIONES PREVENTIVAS

1. Llevar a cabo las revisiones periódicas y extraordinarias de las instalaciones de los Centros dependientes de la Gerencia de Emergencias.

Según calendario
2. Asegurar la supervisión en las dependencias, como mínimo, a 500 los.

A lo largo de 2017
3. Aseguramiento preventivo de actividades médicas.

A lo largo de 2017

7 Noviembre 2017

 4/16

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
GERENCIA DE EMERGENCIAS**

2017



El servicio de prevención colaborará en las campañas sanitarias y epidemiológicas organizadas por las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.

El servicio de prevención colaborará con las Autoridades sanitarias para mejorar el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral. El conjunto de datos de dicho sistema de información será elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto a otros con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán desarrollar el citado sistema de información sanitaria.

El personal sanitario del servicio de prevención realizará la vigilancia epidemiológica, efectuando las acciones necesarias para el mantenimiento del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral en su ámbito de actuación.

10. COORDINACIÓN EMPRESARIAL

La Dirección de Gestión designada por la Gerencia de Emergencias o la persona en quien delegue, se reunirá con las empresas que realicen trabajos y servicios subcontratados en la Gerencia de Emergencias, así como con las que se encuentren en los lugares de trabajo, para realizar una correcta Coordinación Empresarial.

Si fuera necesario se reflejará cualquier otra medida de actuación relacionada con la coordinación de actividades empresariales.

11. PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS

No hay previsto realizar revisiones o actualizaciones del Plan de Autoprotección en los Centros de la Gerencia de Emergencias de Burgos, ni está previsto realizar ningún simulacro de emergencia para el año 2017.

Gerencia	Código	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10	Gerencia de Emergencias	0											
11	Gerencia de Emergencias	0											

12. ACCIDENTES E INCIDENTES

Se realizarán aquellas actividades que no estén programadas, con resultado negativo y deben ser efectuadas en cualquier caso, como investigar y analizar los causas de los accidentes, de los incidentes recurrentes y de las enfermedades profesionales.

Se elaborará y comunicará trimestralmente los datos de siniestralidad tanto al CEE del área como al Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de RRHH de la DGS.

